



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 1054

Bogotá, D. C., martes, 14 de noviembre de 2017

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:	GREGORIO ELJACH PACHECO	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
	SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariosenado.gov.co	SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 21 DE 2017

(octubre 17)

Legislatura 2017-2018

Tema: Control Político – Audiencia Pública

“Mediación de la Comisión Séptima del Senado para Acabar con la Huelga del Sector Aéreo”.

Según Proposición número 25, aprobada el miércoles once (11) de octubre de 2017 (según Acta número 19), de la iniciativa del honorable Senador: Eduardo Enrique Pulgar Daza.

Siendo las once y diez minutos de la mañana (11:10 a. m.) del día martes diecisiete (17) de octubre de dos mil diecisiete (2017), en Bogotá, D. C., actuando como Presidenta de la sesión la Honorable Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff*, el honorable Senador *Roberto Ortiz Uruña*, en su calidad de Vicepresidente, y, como Secretario General, el doctor *Jesús María España Vergara*, se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Martes 17 de octubre de 2017 - Acta número 21

Legislatura 2017-2018

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
AL PERMANENTE DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

Fecha: martes 17 de octubre de 2017

Hora: 10:00 a. m.

Lugar: recinto de sesiones de la Comisión Séptima del Senado – piso tercero del Edificio Nuevo del Congreso de la República, Bogotá, D. C.

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de esta célula legislativa (honorable Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff*, Presidenta, y honorable Senador *Roberto Ortiz Uruña*, Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del martes 17 de octubre de 2017, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Control Político – Audiencia Pública

Según Proposición número 25, aprobada el miércoles once (11) de octubre de 2017 (Acta 19), de la iniciativa del honorable Senador *Eduardo Enrique Pulgar Daza*.

Tema: “Mediación de la Comisión Séptima del Senado para Acabar con la Huelga del Sector Aéreo”.

“La crisis que se está presentando en Avianca en el país ha provocado constantes demoras y cancelaciones de vuelos, causando traumatismos para los usuarios del servicio aéreo; en este momento el país está colapsado por motivos de la huelga que se está llevando a cabo por parte de los pilotos de Avianca y a la cual se unieron los controladores aéreos.

Este tema no puede ser ajeno al Senado de la República; por tal motivo, solicito se lleve a cabo una audiencia pública en torno a la problemática que se está atravesando con el paro de Avianca en la próxima sesión de la Comisión Séptima.

Lo anterior con el fin de que esta Comisión sirva de ente mediador para acabar con la huelga del sector aéreo y puedan llegar a un acuerdo las partes.

Para tal motivo solicito se cite a:

Ministerio de Trabajo.

Presidente de Avianca

Asociación Colombiana de Aviadores Civiles (ACDAC).

Asociación Colombiana de Controladores de Tránsito Aéreo (ACDECTA).

Director de la Aeronáutica Civil”.

Citados:

1. Doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego*, Ministra de Trabajo
2. Doctor *Hernán Rincón*, Presidente Ejecutivo de Avianca y Avianca Holding
3. Señor Capitán *Jaime Hernández Sierra*, Presidente de la Asociación Colombiana de Aviadores Civiles
4. Doctora *Diana Patricia Pulido* - Presidenta de la Asociación Colombiana de Controladores de Tránsito Aéreo
5. Señor Coronel *Édgar Francisco Sánchez Canosa*, Director Encargado de la Aeronáutica Civil.

IV

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

La Presidenta,

Nadya Georgette Blel Scaff.

El Vicepresidente,

Roberto Ortiz Urueña.

El Secretario de la Comisión,

Jesús María España Vergara.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, en el primer llamado a lista, así:

Andrade Casamá Luis Évelis

Blel Scaff Nadya Georgette

Delgado Ruiz Édinson

Géchem Turbay Jorge Eduardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Ortiz Urueña Roberto

Ospina Gómez Jorge Iván

Pulgar Daza Eduardo Enrique y

Uribe Vélez Álvaro.

En transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y Honorables Senadoras:

Correa Jiménez Antonio José

Delgado Martínez Javier Mauricio y

Pestana Rojas Yamina del Carmen.

El señor Secretario informó a la señora Presidenta, que la sesión se inició con quórum decisorio. Así mismo, como quiera que la sesión estaba convocada para las 10:00 a. m. y se inició a las 11:10 a. m., la Secretaría deja constancia que no pedirá excusas a los honorables Senadores:

Castañeda Serrano Orlando y

Castilla Salazar Jesús Alberto, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2017-2018, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Bueno, buenos días para todos, les agradezco a todos los asistentes tomar asiento. Le damos la bienvenida especialmente al Viceministro de Trabajo, el doctor Fredys Socarrás, que hoy nos está acompañando; a los Senadores y Senadoras; a los honorables Representantes, el doctor Ospina y el doctor Burgos que también están aquí presentes y el doctor Rodrigo Lara; a todos los pilotos, miembros del Sindicato de Aviadores, bienvenidos; al señor Coronel Édgar Francisco Sánchez, Director (e) de la Aeronáutica Civil.

Vamos a dar inicio, señor Secretario, **sírvase llamar a lista y dar lectura al Orden del Día.**

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las once y diez de la mañana (11:10 a. m.) de hoy martes diecisiete (17) de octubre de 2017, por autorización de la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, se procede por la Secretaría de la Comisión Séptima del Senado, llamar a lista para verificar quórum y, seguidamente, dar lectura al Orden del Día para esta Sesión de la fecha.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Presente
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Presente
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	No se encuentra
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No se encuentra
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	No se encuentra

Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Presente
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	Presente
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente
Honorable Senador Ortiz Urueña Roberto	Presente
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Presente
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Presente
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente

Señora Presidenta y honorables Senadores, nueve (09) integrantes de esta Célula Congressional contestaron el llamado a lista, hay quórum decisorio, señora Presidenta y honorables Senadores.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

Sesión de Control Político de conformidad con la Proposición número 25, aprobada el miércoles 11 de octubre pasado, según consta en el Acta número 19, por la iniciativa del honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza.

La Proposición 25, textualmente dice:

“Mediación de la Comisión Séptima del Senado para acabar con la huelga del sector aéreo. La crisis que se está presentando en Avianca en el país, ha provocado constantes demoras y cancelaciones de vuelos, causando traumatismos para los usuarios del servicio aéreo. En este momento el país está colapsado por motivos de la huelga que se está llevando a cabo por parte de los Pilotos de Avianca y a la cual se unieron los Controladores Aéreos.

Este tema no puede ser ajeno al Senado de la República, por tal motivo solicito se lleve a cabo una Audiencia Pública, la problemática que se está atravesando por el paro de Avianca, en la próxima Sesión de la Comisión Séptima...

La Mesa Directiva fijó la fecha de hoy.

...Lo anterior, con el fin de que esta Comisión sirva de ente mediador para acabar con la huelga del sector aéreo y puedan llegar a un acuerdo las partes. Por tal motivo solicito se cite a: Ministerio del Trabajo, Presidente de Avianca, Asociación Colombiana de Aviadores Civiles, Asociación Colombiana de Controladores de Tránsito Aéreo y señor Director de la Aeronáutica Civil”.

Citados:

Doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego*, en su calidad de Ministra de Trabajo, confirmó asistencia, pero mientras llega la señora Ministra, está presente el doctor *Fredys Socarrás*, Viceministro de Trabajo.

Doctor *Hernán Rincón*, Presidente Ejecutivo de Avianca. Hay una excusa, señora Presidenta y honorables Senadores, que se reproducirá mecánicamente, se le dará a conocer aquí a todos los integrantes de la Comisión, mediante la cual presenta excusa por la no asistencia.

Señor Capitán *Jaime Hernández Sierra*, Presidente de la Asociación Colombiana de Aviadores Civiles. El Capitán Hernández está presente.

Doctora *Diana Patricia Pulido*, Presidenta de la Asociación Colombiana de Controladores de Tránsito Aéreo. Está presente.

Señor Coronel **Édgar Francisco Sánchez Canosa**, Director Encargado de la Aeronáutica Civil.

Está presente.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores y honorables Senadoras

Leído el Orden del Día, señora Presidenta. Siendo las once y dieciséis de la mañana (11:16 a. m.), la Secretaría registra también la asistencia del Senador Javier Mauricio Delgado, Senador Delgado. Diez (10) honorables Senadores, Senadoras presentes, hay quórum decisorio, señora Presidenta y honorables Senadores.

Presidente, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

En consideración el Orden del Día leído, se cierra la discusión ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con el mecanismo de votación ordinaria señalado en la Ley 1431 de 2011, diez (10) Senadores presentes en el recinto, aprueban el Orden del Día, señora Presidenta.

Presidente, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Señor Secretario, antes de darle la palabra al Senador Ponente, sabemos de la importancia de este debate; el Senador Pulgar en buena hora citó para que esta Comisión mediara como conciliadora de esta situación que afecta y que ha tenido repercusiones en la economía nacional. Sin embargo, Senador citante y miembros de la Comisión, voy a radicar un impedimento, porque tengo un familiar que hace parte de la...es piloto actualmente de la Compañía y por lo tanto me encuentro imposibilitada de participar en la discusión.

Señor Secretario, le agradezco someter a votación el impedimento presentado.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Dice la petición de declaratoria de impedimento presentada por la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff.

“Referencia: Impedimento para participar en la deliberación del Control Político - Audiencia Pública, mediación de la Comisión Séptima del Senado para acabar con la huelga del sector aéreo.

Respetuosamente presento eventual impedimento para participar en la deliberación del Control Político-Audiencia Pública, en mediación de la Comisión Séptima del Senado para acabar con la

huelga en el sector aéreo, tomando en consideración que un familiar en cuarto grado de consanguinidad, ostenta la calidad de piloto de la aerolínea Avianca; lo que podría involucrar conflicto de intereses en los términos constitucionales y legales.

Firma,

Nadya Georgette Blel Scaff.”

Leída la solicitud de declaratoria de impedimento. Señor Presidente, la Secretaría deja constancia que, a partir de la radicación de esta declaratoria de impedimento, la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, se retiró del Recinto y en consecuencia no participará en manera alguna en la resolución del impedimento presentado.

Presidente, honorable Senador Roberto Ortiz Urueña:

Señor Secretario, a disposición el impedimento presentado por la Presidenta, la Senadora Nadya Blel, sométalo a votación pública y nominal.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente ordena a la Secretaría, hacer llamado a lista para votación pública y nominal para decidir frente al impedimento de la Senadora Nadya Georgette.

Andrade Casamá Luis Évelis	Sí lo admite, vota sí
Blel Scaff Nadya Georgette	Se retiró
Castañeda Serrano Orlando	No se encuentra
Castilla Salazar Jesús Alberto	No se encuentra
Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Delgado Martínez Javier Mauricio	Sí
Delgado Ruiz Édinson	Vota sí
Géchem Turbay Jorge Eduardo	Vota sí, ¿vota no?
Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Vota no
Ortiz Urueña Roberto	Vota sí
Ospina Gómez Jorge Iván	No
Pestana Rojas Yamina Del Carmen	No se encuentra
Pulgar Daza Eduardo Enrique	No
Uribe Vélez Álvaro	No

Por el Sí, aceptando el Impedimento: Andrade Casamá Luis Évelis, Delgado Martínez Javier Mauricio, Ortiz Urueña Roberto y Delgado Ruiz Édinson, cuatro (04) votos.

Por el No, rechazando el Impedimento: Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo, Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Ospina Gómez Jorge Iván, Pulgar Daza Eduardo Enrique y Uribe Vélez Álvaro, cinco (05) votos rechazan la declaratoria de impedimento. Cuatro (04) votos admiten.

La Comisión Séptima rechazó la declaratoria de impedimento presentada por la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff. En consecuencia, de conformidad con el Artículo 124 del Reglamento Interno, la Secretaría informará a la honorable Senadora Nadya Georgette, que el impedimento le fue negado y puede reintegrarse a la Sesión.

Queda constancia en el Acta que la Senadora no participó en manera alguna en la resolución de su

impedimento, el cual le fue negado. ¿Me permite un minuto mientras le informo, Presidente?

Presidente, honorable Senador Roberto Ortiz Urueña:

Bien pueda Secretario. Bueno, siguiendo con el Orden del Día, tiene la palabra el Senador citante, el Senador Pulgar.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Muy buenos días honorables Senadores, Representantes, miembros de ACDAC; señor Viceministro de Trabajo, Fredys Socarrás; Director de la Aeronáutica Civil; la doctora Diana Pulido. Bueno, quiero primero que todo dirigirme al Senador Javier Mauricio Delgado Martínez y pedirle una disculpa por la discusioncita que tuvimos en el **último** día de Comisión, creo que hubo un percance ahí, un mal entendido y quiero pedirle disculpas, tenemos una hermandad aquí en la Comisión, que ha sido una hermandad permanente y sólida, así que Mauricio, si pues nos alteramos un poquito, pues te pido disculpas ante el país y ante nuestra Comisión, por ahí quería empezar el día de hoy.

Presidenta, nosotros hemos convocado a esta Audiencia Pública sobre la huelga de pilotos de Avianca, con un solo propósito, ser el fiel de la balanza para ver si encontramos un punto de encuentro en este nudo gordiano, que hoy aqueja a todos los colombianos. Sabemos de todas las solicitudes que ha hecho ACDAC a la Empresa Avianca y sabemos que la Empresa Avianca...eh... Señor Secretario quiero hacerle una pregunta, ¿la empresa Avianca tiene algún representante en el día de hoy o quiénes están presentes?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con mucho gusto honorable Senador. De los citados, el Gobierno está presente con el doctor Fredys Socarrás, Viceministro, mientras llega la doctora Griselda Yaneth, titular, que confirmó asistencia. Está presente el señor Capitán Jaime Hernández Sierra, Presidente de la Asociación Colombiana de Aviadores Civiles; está presente la doctora Diana Patricia Pulido, Presidenta de la Asociación Colombiana de Controladores de Tránsito Aéreo y está presente el Coronel Édgar Francisco Sánchez Canosa, Director Encargado de la Aeronáutica Civil. Por parte del señor Presidente de Avianca, en horas de la mañana de hoy se recibió una nota, si usted lo desea, para que quede en el Acta la leo...

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Sí por favor, dele lectura señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Está dirigida a la Senadora Nadya Georgette Blel Scaff.

“Honorable Senadora, agradezco el interés, preocupación y disposición de colaboración que motiva a la honorable Comisión Séptima del Senado y a sus miembros, por lograr que este triste y desconcertante cese de actividades adelantado por la Asociación Colombiana de Aviadores Civiles termine y que Avianca pueda por fin, tener un acuerdo sensato, realista y sostenible con este Sindicato. Este es el mismo interés que mueve a Avianca, pues desde el año 2013, hemos adelantado todos los esfuerzos a nuestro alcance, dentro de lo que dicta la Ley colombiana y con toda la disposición posible para lograr un acuerdo con los dirigentes de ACDAC; sin embargo, esto no ha sido posible.

La decisión de los directivos de ACDAC de mantener el cese de actividades, a pesar de lo dictado por el Gobierno Nacional y por un Juez de la República, que señala su ilegalidad, ha obligado a todo el equipo humano de Avianca, incluido el equipo directivo, a centrar todo su tiempo y esfuerzos en lograr atender las necesidades de los viajeros, que son quienes están sufriendo las consecuencias de esta absurda decisión.

Así mismo, las leyes y las autoridades colombianas han señalado cuál es el mecanismo y cuáles son los mecanismos que debemos usar para resolver este conflicto. La invitación es a los Directivos de ACDAC, a que acudan al Tribunal de Arbitramento convocado por el Ministerio de Trabajo y a que reconozcan y acaten su Resolución, así como el Fallo del Tribunal Superior de Bogotá. Esas mismas Leyes y esas mismas autoridades han indicado también, que los señores pilotos de la ACDAC, deben regresar a sus trabajos lo antes posible.

Por esta razón de fuerza mayor, nos excusamos de asistir a la Audiencia Pública. Sin embargo, considerando importante que la posición de Avianca sea compartida con los asistentes a este espacio y así reafirmar la visión que tenemos sobre cuál debe ser el camino que este proceso debe seguir, les ruego se haga lectura de la carta que adjunto, la cual fue enviada al Capitán Jaime Hernández, por parte del Equipo Negociador de Avianca, el pasado 12 de octubre, compuesto por cuatro Vicepresidentes de la Organización.

Finalmente deseo reiterar el mensaje a los señores Capitanes miembros de la ACDAC: Regresen a sus puestos de trabajo, vuelvan a volar, Colombia y Avianca los están esperando. Cordialmente, Renato Covelo, Vicepresidente Jurídico, Avianca Holdings.”

Leída la notificación y está también...si el Senador citante lo ordena, se le daría lectura, pero fue reproducida mecánicamente el texto del oficio adiado 12 de octubre, dirigido al señor Capitán Jaime Hernández, Presidente de ACDAC y lo firman cuatro integrantes de Avianca Holdings, como Directivos de Avianca-Holdings, donde le conminan a que se reintegren a las labores.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Gracias señor Secretario. Qué lástima que no se hagan presentes los directivos de Avianca, la verdad es que aquí lo que se trata de hacer con esta Audiencia es buscar un punto de encuentro entre las partes, todos sabemos que hay un fallo en primera instancia del Tribunal Superior de Bogotá, donde declara ilegal la huelga de pilotos, pero en Colombia existe la doble instancia. Cuando este Fallo fue apelado, fue suspendido y ahora está a la espera de una segunda instancia de la Corte Suprema de Justicia, o sea, que este Fallo hoy no tiene ninguna validez de primera instancia.

Yo quiero manifestarle públicamente a la empresa Avianca, que aquí yo creo que nadie tiene interés, al menos la Comisión Séptima de Senado, de parcializarse hacia el lado de los trabajadores, hacia el lado de la empresa; nosotros lo que queríamos era sentarnos a ver qué punto encontrábamos para que se empezara una discusión sana, respetuosa, donde no hubiese ni vencedores, ni vencidos, sino que tratáramos de sacar adelante esta problemática que estamos viviendo todos los colombianos. Para nadie es un secreto que la economía nacional se está viendo afectada, el turismo sobre todo y no sé si es que de pronto Avianca está preocupada porque de pronto algunos Parlamentarios han dicho que son los voceros de los trabajadores o de los pilotos, la verdad es que la vocería nuestra en la Comisión Séptima no es nada diferente a que nos sentemos todas las partes interesadas y podamos llegar a un punto de entendimiento.

Yo creo que en el día de hoy debemos escuchar al Presidente de ACDAC, debemos escuchar a ver que han adelantado en el Ministerio de Trabajo y señor Secretario, tratar de reconvenir o de insistir a ver si se hace presente algún funcionario de Avianca, porque aquí de lo que se trata es de entablar un diálogo donde la Comisión Séptima se haga parte de estos diálogos, sin participar ni de un lado ni del otro, sino de que saquemos adelante la discusión de la mejor forma posible y de la forma más expedita posible. Todo el mundo sabe que la Corte se puede demorar dos meses, tres meses y de pronto entra la vacancia que es el 19 de diciembre y entonces esto llegará a marzo y esto se va a volver un tema complejo en el país, más de lo que está y de verdad que nos preocupa todos los factores que han sido afectados, se han afectado trescientos cincuenta mil (350.000) pasajeros, se han cancelado más de cinco mil (5.000) viajes; pérdidas en el sector turístico y hotelero, por doce mil millones (\$12.000.000) de pesos. Avianca pierde por cada día de huelga alrededor de 2.5 millones de dólares.

Entonces yo creo que, si las partes no son proactivas, yo felicito al sector de los Aviadores por estar aquí presentes, al Ministerio de Trabajo, al Director de la Aeronáutica Civil, porque se entiende que cuando a uno lo convocan a una mesa de negociaciones, es para ver si de una forma expedita, se alivian los problemas o se solucionan los problemas que se están presentando dentro de esta empresa.

De verdad que nos hemos sentido afectados todos los colombianos, hasta en el Congreso, hoy me vine con un Senador, me dijo “la semana pasada no conseguí vuelo, no pude venir a trabajar, a cumplir con lo encomendado por los colombianos, porque no encontré vuelo y esta vez me vine a trabajar y no tengo vuelo de regreso”, y para nadie es un secreto la actividad que nosotros representamos permanentemente.

Yo creo, señora Presidente, que sin más dilaciones debemos escuchar la solicitud de los trabajadores y arrancamos el debate por ahí, luego podemos escuchar al Ministerio de Trabajo, doctor Socarrás, para ver hasta dónde han avanzado en el Ministerio de Trabajo y pues no sé si el Director de la Aeronáutica pues quiere participar; y luego entremos a la discusión de la Comisión, a ver qué aportes podemos entre todos darle a esta discusión y ojalá, señora Presidente, que en una nueva oportunidad podamos reconvenir a la empresa Avianca, a ver cómo podemos servir de enlace para que la empresa pues se siente y dialogue con las solicitudes que le están haciendo los trabajadores. Para nadie es un secreto que las solicitudes las hacen los trabajadores y para eso son los acuerdos, ¿verdad?, las conquistas de los trabajadores, las negociaciones de las empresas, no quiere decir que lo que soliciten los trabajadores, todo se los tenga que dar la empresa Avianca, es una discusión sana que se está presentando, donde hay muchas afectaciones en el país en este momento; entonces entiendo que leí que también la empresa había dicho que, por ejemplo, algo que se me viene a la mente, que iba a aumentar el salario en un 28%, del 2017 al 2019; ampliación de las licencias de maternidad de seis meses y la de paternidad de diez días, pagar un plan de telefonía y datos por más de un millón de pesos, o unos trescientos cuarenta dólares (US\$340), para la compra de un dispositivo móvil o tableta; prima de antigüedad, prima de alimentos, auxilio de transporte, prima de no ausentismo, entre otros.

Entonces es un diálogo, una propuesta de parte y parte, hay que ver a qué medidas se llega y por eso quiero invitar a la Comisión a que intentemos nuevamente citar a Avianca, pero avancemos en el diálogo del día de hoy, a ver hasta dónde podemos avanzar sin la empresa. Lo ideal hubiese sido que estuvieran las dos partes porque para bailar se necesita una pareja, ¿verdad?, entonces hoy estamos con una media naranja, la otra media naranja es la empresa y los actores que estamos acá solo queremos buscar la posibilidad que a través de esta Audiencia se inicie un plan para ver cómo levantamos la huelga y cómo también los trabajadores avanzan en sus solicitudes como Asociación. Y pues yo creo que de verdad señora Presidenta, debemos darle el uso de la palabra al Presidente de ACDAC, y empezar con la temática del día de hoy.

Presidente, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Así lo haremos Senador. Tiene el uso de la palabra el señor Capitán Jaime Hernández Sierra, Presidente

de la Asociación Colombiana de Aviadores Civiles. Adelante Capitán.

Presidente de la Asociación Colombiana de Aviadores Civiles, Capitán Jaime Hernández Sierra:

Muy buenos días. Señora Presidenta Nadya Blel; señor Vicepresidente, Roberto Ortiz Urueña; señor Secretario, doctor España; señores Senadores, muchísimas gracias a todos los colombianos. Gracias por la oportunidad, yo solo me voy a atrever a decir pocas cosas, pero lo primero es lo que estamos viviendo en este momento, es lo que hemos vivido durante toda la negociación, la ausencia de Avianca y la falta de interés de llegar a un acuerdo.

Honorable Senador, los puntos que su merced leyó, son los preacuerdos que ya se habían logrado con Avianca, esos preacuerdos estuvimos próximos a llegar al acuerdo cuando Avianca súbitamente se para de la Mesa y se va. A través de las reuniones con la señora Ministra, quien ha sido de mucha utilidad para poder crear los acercamientos, pudimos construir esa bodega de preacuerdos, como fue denominado y desde hace ya ocho días, más de ocho días, la propuesta que tiene la compañía es la siguiente: Esos preacuerdos a que habíamos llegado, el acta de no represalias y se acababa, se acababa la negociación y ya habíamos llegado a un acuerdo.

Vale la pena aclarar en el tema del incremento salarial, como lo proyectan ellos de 28%, no es eso, ellos ofrecen un 1% de aumento este año, un 1.50 para el otro año y un 1.75 para el otro año, que sumados los IPC que ellos calculan y todo eso, redondean el 28%. Pero de todos modos no hacía parte, o sea, obviamente es importante la voluntad política de la compañía era reducir la brecha salarial entre los pilotos colombianos y los demás pilotos del Holding, porque llegamos a unas diferencias del 60%; sin embargo, el acuerdo que ya estaba casi listo y que había que concretar en esos días en el Ministerio, pues se rompió.

...Porqué Avianca se paró de la mesa, honorable Senador, Avianca llegó de repente con una propuesta que tenía validez hasta las doce de la noche (12:00 p. m.), nosotros teníamos una Asamblea que tenía que avalar el acuerdo, ellos no permitieron extender ese tiempo y a las doce y cuarto de la mañana (12:15 a. m.) se paran y se van y nos dejan a la señora Ministra y a los pilotos sentados en la Mesa, sin propuesta y sin nada que llevar a la Asamblea, lo que también nos lleva a la conclusión y por las declaraciones que da Avianca y como ha manejado los medios de comunicación, que el **único** interés que tiene es vía jurídica acabar con la Asociación y acabar con la Convención Colectiva y a eso es lo que le está apuntando.

Nosotros pues lamentablemente caímos un poco tarde, porque nunca pensamos que fuera tan mala la intención de Avianca, siempre han sido complicados, en la negociación nos ofrecieron el Pacto Colectivo que han venido trabajando desde el 2005 y siempre ha sido lo mismo, llevamos tres

Tribunales de Arbitramento fallidos, precisamente porque siempre es a imponer el pacto colectivo que negocian primero con la compañía.

Pero para resumir Honorable Senador, lo que sumercé leyó, eso es lo que Avianca tiene sobre la mesa aprobado por el ACDAC, más el Acta de no represalias de hace más de ocho días y Avianca simplemente no acepta nada y por eso es que la huelga se ha prolongado, porque ha dificultado la negociación todo el tiempo, nos llevó a la huelga que hemos votado, hemos estado en la huelga pese a las múltiples proposiciones que ha habido sobre la mesa para que la huelga se detenga, tengamos las garantías para volver porque en qué escenario se genera del acta.

Nosotros estábamos reunidos un domingo con la señora Ministra y la señora Ministra nos pregunta, bueno, el Gobierno nos pregunta... a ver si ustedes han pensado volver a volar, nosotros les respondemos "así es, siempre hemos estado dispuestos, depende cómo vaya la negociación, porque hay una negativa a negociar, ya esto es una huelga imputable al patrón un 100%, porque siempre se negó a negociar"; ella nos dijo "si hubiera un Acta de cero represalias, ¿ustedes volverían a volar?", le dijimos "sí, pero cómo solucionamos el tema de la negociación?"

Y aquí viene la otra parte, como el Tribunal de Arbitramento que convocó el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Trabajo, se hizo extemporáneamente y hay unas tutelas y unas acciones jurídicas que lo definan, lo que se le propuso a la señora Ministra para darle una solución inmediata para ese día, es que Avianca y ACDAC le soliciten al Ministerio de Trabajo un nuevo Tribunal de Arbitramento que se conforme, de esa manera el otro ya pierde su validez y ese Tribunal decide la parte de negociación y nosotros regresaríamos a la línea, obviamente con un acta de no represalias, hace más de ocho días. Y esa propuesta la ratificamos hoy aquí y delante de todos ustedes y delante del pueblo colombiano, nosotros queremos llegar a una solución, sabemos que no hay afectación, pero definitivamente por los intereses de Avianca de buscar la destrucción de la Convención Colectiva y de la Asociación, ha prolongado la huelga afectando al país como lo está haciendo.

Nosotros no queremos hacer parte de ese juego que está haciendo la Compañía y ratificamos nuestra disposición de ese preacuerdo que sumercé leyó, su señoría, donde ya estaba acordado con Avianca, exactamente, esa es parte del preacuerdo, sí señor, fue acordado pese a la campaña que se habló, las personas que se sentaron a negociar sí entendieron la problemática de fatiga, la problemática de que hay que tener control de madrugadas, que hay que tener control de trasnochadas, el tema de maternidad de las mujeres, todo eso quedó preacordado y la solución es firmar esa bodega de preacuerdos, como habíamos llegado, con el acta de no represalias y hasta hoy llega la huelga; lástima que Avianca no hubiera venido, la huelga se hubiera levantado ayer hace ocho días con la propuesta que la señora

Ministra le envió a Avianca y que lamentablemente reuniones que ellos niegan en sus medios escritos, que mandan a los medios de comunicación donde dice que no se ha reunido con nadie más, todo eso es falso, las reuniones han continuado, las propuestas han llegado; varios Senadores del Congreso de la República y Representantes han actuado como mediadores, han mandado las propuestas de ACDAC a la mesa, les ha llegado a Avianca y Avianca con el ultimátum que puso para el día de ayer a las doce de la noche, que el que no regresara a volar iba a ser sujeto a procesos disciplinarios, como usted señoría lo dijo, el Fallo no está en firme, Avianca no puede hacer procesos disciplinarios, está ampliando un régimen del terror para poder romper la huelga, cuando la solución la tiene en la mano desde hace más de ocho días y la huelga ya se hubiese acabado. Lo que quiere es, como siempre, imponer el pacto colectivo, romper la huelga y que nada pase en la compañía y nosotros consideramos que las soluciones que están plasmadas en esa bodega de preacuerdos traen a su nivel operacional, a nivel de seguridad aérea, de control de fatiga, a nivel de nuestras madres voladoras, porque todas tienen un abandono de hogar terrible por las condiciones en que tienen que volar y dejar a sus hijos y obviamente la parte económica sabemos que es un trecho largo, pero pues la voluntad persiste de que por ser colombianos tiene que cerrarse esa brecha tarde o temprano.

Y la invitación es al honorable Congreso de la República, a la honorable Cámara de Representantes y a todos los colombianos a que medien. Avianca no puede seguir en esa actitud, insisto, no puede ser que buscar la destrucción de la Convención Colectiva, le genere esta pérdida económica al país porque ellos son los que le están generando esa pérdida buscando la destrucción de una Asociación Colombiana de Aviadores Civiles. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias Capitán. Tiene el uso de la palabra el doctor Fredys Socarrás, Viceministro de Trabajo.

Viceministro de Empleo y Pensiones del Ministerio de Trabajo, doctor Fredys Socarrás Reales:

Muy buenos días a todos y a todas. Agradecer a la Comisión Séptima del Senado que una vez más pone un tema interesante en el debate de control político, que considero muy oportuno, con el propósito de mediar y de coadyuvar en una pronta solución a este conflicto que realmente nos preocupa la prolongación, nos preocupa la situación económica del país, nos preocupan los viajeros. Pero no podemos desconocer que en el marco del Convenio que tiene Colombia con la OIT, nosotros tenemos que propender por el diálogo social, por un diálogo justo que irrigue decisiones justas a todas las partes y en ese sentido el Gobierno tiene el firme propósito de garantizar esos derechos fundamentales, tanto para una parte como para la otra.

Y quisiera refrescar antecedentes que se hace necesario para ilustrar a la opinión pública y en especial a esta respetable Comisión que tuvo a bien, sintiendo el clamor de la comunidad y del pueblo, convocar a este debate y creo que en tiempo record aquí hay una excelente convocatoria propicia para hacerle un llamado a todas las partes.

ACDAC radica el 8 de agosto de 2017 en Avianca el Pliego de Peticiones que contiene ochenta y dos (82) cláusulas; las partes inician una negociación directa el 23 de agosto del 2017, sustentado en el artículo 434 del Código Sustantivo del Trabajo. Esta es una negociación que se surten durante 20 días, pero lamentablemente pudiéndose prorrogar, no se logró la continuidad del arreglo directo y concluida esta etapa de arreglo directo, sin que las partes hubieran logrado un acuerdo total, ACDAC vota la huelga el 15 de septiembre de 2017, invocando el artículo 444 del Código Sustantivo del Trabajo.

Según el informe del Inspector de Trabajo de la Dirección Territorial de Bogotá, votan la huelga doscientos setenta y nueve (279) afiliados, de los cuales doscientos cincuenta y nueve (259), lo hacen por el Sí, dieciséis (16) por el No, tres (3) en blanco y uno (1) anulado.

¿Cuál ha sido la tarea del Ministerio del Trabajo?, que muy acuciosa la señora Ministra, la doctora Griselda Yaneth Restrepo, convoca a ambas partes, el 15 de septiembre a ACDAC y el 16 de septiembre a Avianca y comienzan unos diálogos en el Ministerio de Trabajo. Éramos muy optimistas, creíamos que este retorno al diálogo iba a propiciar la solución de este conflicto, lamentablemente Avianca se para de la mesa el 28 de septiembre y el día 20 de septiembre a las cuatro de la tarde (4:00 p. m.) inició el cese de actividades ACDAC.

Pues no le queda otra alternativa al Ministerio de Trabajo ante el fracaso del arreglo directo, de la nueva convocatoria, convocar un Tribunal de Arbitramento sustentando en la ley, se escoge por sorteo inicialmente a la doctora María del Carmen Chaín, que al final renuncia a esta decisión y en nuevo sorteo se escoge al doctor Luis Cuevas, en este momento esperamos que estos dos Jueces de Arbitramento escojan el tercero entre ellos, para poder propiciar un arreglo como lo indica la ley.

Nosotros hemos estado muy preocupados por la situación, por la prolongación y la Ministra ha seguido insistiendo y permaneciendo en contacto directo con ACDAC y con los propios directivos de Avianca. Lamentablemente no se han vuelto a sentar e indiscutiblemente esto zanja las posibilidades de un arreglo. Hay un primer Fallo ante la demanda que hace Avianca, del Tribunal de Bogotá, donde hay un primer Fallo pero que no está en firme y se espera que la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia, que no sabemos qué tiempo se tomará en su sabiduría, los Magistrados de la Corte Suprema en dirimir la legalidad de la huelga.

El mensaje del Ministerio de Trabajo se reitera nuevamente en esta mañana, doctor Pulgar, que a

bien tuvo convocar a este debate, es precisamente hacerle un llamado a ambas partes para que reconsideren las posiciones de pronto radicales, que de una u otra manera están afectando a los usuarios del transporte aéreo; y esperamos que de esta Comisión, que siempre acostumbran a salir cosas buenas para el pueblo colombiano, podamos tener al final luces que nos permitan encontrar el camino. La ley se ha surtido adecuadamente y esperemos respetar las decisiones que tenga el Tribunal, como también las que pueda tener la Justicia. Creemos que ACDAC ha hecho un llamado a Avianca, esperamos que Avianca también pueda hacer lo recíproco para encontrar la solución.

Presidente, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador citante Eduardo Pulgar, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Sí, gracias señora Presidenta. Es para solicitarle que escuchemos a la Asociación Colombiana de Controladores Aéreos, la doctora Diana Pulido es la Representante.

Presidente, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Tiene el uso de la palabra la doctora Diana Patricia Pulido, Presidenta de la Asociación Colombiana de Controladores de Tránsito Aéreo.

Presidenta de la Asociación Colombiana de Controladores de Tránsito Aéreo, doctora Diana Patricia Pulido:

Gracias, muy buenos días a todos, a todas, honorables Senadoras y Senadores, a todo el pueblo colombiano, a todos los asistentes.

Me parece oportuno este escenario, estaba de pronto haciendo mucha falta porque nosotros los trabajadores estamos presentando demasiadas pruebas de esfuerzo sobrehumano en el puesto de trabajo.

Como sindicalista obviamente nos unimos solidariamente a las peticiones de ACDAC en materia de seguridad, en materia de mejores condiciones salariales y laborales, conocemos de primera mano sus necesidades, sabemos que hay unos derechos sindicales que necesitan ser protegidos. ¿En qué nos basamos?, la Corte Constitucional lo ha dicho en el año 2012 en su sentencia 122 y ahí decretó cuáles son los servicios públicos esenciales y los que no, y el transporte público, lo dice la Corte Constitucional en todas sus modalidades, no lo es. El control de tránsito sí lo es y es importante aclarar que en ningún momento la Asociación de Controladores, ni ningún controlador se encuentran ni en huelga ni en paro. El llamado que hacemos es, el llamado que debemos tener todos los funcionarios públicos y es a trabajar en el marco normativo, en el Marco Regulatorio Legal Constitucional que nos cobija, porque ante todo debemos también sobreguardar

la seguridad aérea que está en manos de nosotros, todos los trabajadores del sector aéreo.

Con los pilotos tenemos un enlace muy de la mano, muy estrecho, porque somos el producto final, ellos de las compañías aéreas y nosotros de la Aeronáutica Civil y nos vemos afectados por cualquier proceso debida o indebidamente mal hecho dentro de cada una de esas organizaciones. Por poner un ejemplo honorables Senadores, Charles de Gaulle - París, con cuatro pistas, mil quinientas (1.500) operaciones promedio; El Dorado con dos (2) pistas, mil (1.000) operaciones. París, corrección, Francia, con un promedio de sesenta y siete (67) millones de ciudadanos y Colombia con cuarenta y ocho (48), sí, un tercio menos, pero con el doble del territorio, tienen cuatro mil (4.000) controladores aéreos, Colombia, seiscientos treinta (630). Pueden suponer ustedes en las condiciones laborales y en las condiciones de seguridad que está Colombia en materia de personal de tránsito aéreo.

Nosotros en negociaciones pasadas, entendiendo la problemática de pronto jurídica que tenemos para las vinculaciones de los controladores aéreos y no solamente de los controladores, de toda el área misional de la Aeronáutica que es supremamente importante, es el motor de la productividad de esta empresa. Dimos plazo y dijimos que aceptábamos un tope límite de jornadas extras, mientras se resolvía la vinculación necesaria de personal capacitado, de personal competente.

Desde el 2012 hemos estado rogando, desde antes, pero como negociación colectiva lo hemos solicitado, es más, las últimas vinculaciones que se han hecho desde la fecha al 2012 han sido gracias a las peticiones que hemos hecho a través de las negociaciones colectivas, no ha sido por iniciativa de la Aeronáutica. Estamos muy preocupados la manera como de pronto se toman decisiones, como la contratación de pilotos extranjeros porque sabemos como controladores que un piloto extranjero necesita de especial cuidado, o sea, aparte de este déficit de personal, tenemos que sobrecargarnos con de pronto en la falta de familiarización que tengan los pilotos extranjeros en el territorio colombiano, más aún en este momento, Honorables Senadores, que estamos haciendo una transición de casa, hablando de espacio aéreo colombiano.

El TMA de Bogotá, que es un espacio bastante grande de Colombia, pero es un espacio bastante congestionado, está siendo cambiado, remodelado interiormente, su fachada no, pero su interior sí y estos cambios son muy delicados, es una transición que se tiene que hacer con una reducción de capacidad que, es más, tampoco ha sido declarada en el tema de Bogotá. Capacidad que se debe tener en cuenta para saber cuál es el número de aviones que con responsabilidad y con seguridad debe tener un controlador por hora y simultáneamente. Ha sido declarado en una parte el TMA, Coronel, y he pedido los informes, la base de datos de cómo se calculó ese resultado y no me los han entregado, del resto del TMA no se ha sacado y es una obligación normativa

dada por la OACI, además ha sido parte de dos acuerdos sindicales, de dos acuerdos laborales, y es importante que se entienda que en este contexto de cambio de casa del espacio aéreo, le sumamos personal extranjero que va a manejar según las estadísticas, el 50% de la flota de Avianca...el 50% de lo que corresponde al manejo de aviones en el TMA de Bogotá, es bastante riesgoso.

Entonces por eso le hacemos un llamado al país, un llamado a los controladores, que tengamos especial cuidado porque ante todo nosotros tenemos que responder por esas vidas que dependen de los pilotos, de los controladores y de todos esos procesos previos a nuestra labor. Gracias Senadores.

Presidente, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador citante.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Gracias Presidenta. Quiero, señora Presidenta, presentar un video cortico y para que lo veamos a manera de ilustración y seguir con el tema que nos ocupa. Bienvenida Ministra.

Presidente, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Le damos la bienvenida a la señora Ministra de Trabajo, la doctora Griselda Yaneth Restrepo Gallego. Para que nos colaboren con el video solicitado por el Senador Eduardo Pulgar y si podemos pasarlo.

(Se proyecta un video)

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Bueno ese videito a groso modo para que se conozca cómo es la situación caótica que se viene presentando. Doctora Griselda, bienvenida, ya el Viceministro nos dio una ilustración de todo el ejercicio que ha hecho el Ministerio de Trabajo con las dos partes, tanto de los trabajadores como de la empresa. Lastimosamente en el día de hoy pues la empresa pues mandó una excusa y no se hizo presente; nosotros lo que hemos convocado Ministra a este diálogo aquí, es a ver si hay un punto de partida, un punto de encuentro para ver si salimos adelante con este tema que aqueja a todos los colombianos.

Para nadie es un secreto que la movilidad aérea es indispensable para los colombianos y nosotros ¿qué era lo que queríamos?, ya nosotros sabíamos que había un Fallo de Primera Instancia, donde se había decretado la ilegalidad de la huelga, pero en Colombia existe la doble instancia y ACDAC, apeló esa decisión, decisión que queda suspendida hasta tanto la Corte se pronuncie.

Entonces, a raíz de esto nosotros hemos querido que las dos partes inicien un proceso de diálogo donde todos participemos sin ser el tema diferente a lo que apuntamos nosotros, a ser el fiel de la balanza como representantes del pueblo colombiano. La

Comisión Séptima es la que estudia a todo lo atinente a lo social, el tema de trabajo nos ocupa también en esta Comisión y por eso, Ministra quisimos convocarla a usted, al Viceministro, a ver de qué forma esto tomaba un rumbo de una forma positiva y que no hubiese vencedores, ni vencidos y aquí no estamos con la vocería ni de la empresa, ni de los trabajadores, de los pilotos, sino que busquemos puntos de encuentro.

O sea, yo no puedo creer que Avianca en este momento se dé el lujo de no hacerse presente a esta Comisión, cuando queremos que se entablen unos diálogos puntuales, unos diálogos donde los trabajadores alcancen unas solicitudes y que la empresa también pueda darlas, porque no se trata de que todas las solicitudes que hagan los trabajadores, la empresa diga a todo que sí y que se solucione el problema de esa forma, sino que haya una media o un punto de partida donde las dos partes se entiendan, sobre todo porque las dos partes se necesitan, el empleador necesita de sus trabajadores y los trabajadores necesitan de su empleador; o sea, no puede haber una decisión o la búsqueda de un pliego o un rosario de peticiones para que la empresa empiece a fallar de forma económica, pero sí se pueden ir buscando unas medias soluciones para que también la empresa se sostenga y los trabajadores hagan sus conquistas laborales, que son normales en este país.

Entonces yo quiero señor Secretario, insistir, yo creo que estamos a tiempo, de insistirle a Avianca, veo que el Gobierno Nacional tiene toda la intención de que ese nudo gordiano llegue a un punto de encuentro para salir adelante de esta problemática. Veo que los representantes de ACDAC están todos aquí, o sea que también quieren el diálogo franco para solucionar el problema. Pero es una difícil situación y me imagino, por lo que estamos viviendo nosotros acá, que usted también lo ha tenido Ministra allá en su despacho, donde el Viceministro nos decía de que había unos puntos de acuerdo y de pronto pues lo empresarios o Avianca se levantaba de la mesa y todo quedaba hasta ahí.

Entonces lo que yo creo es que jurídicamente esto se surte una apelación, el Fallo de primera instancia que puede ser confirmado o no y la tardanza puede ser un mes, dos meses, el 19 de diciembre ya viene la vacancia laboral de la Rama Judicial, o sea que estaríamos hablando de enero, febrero, si llegamos hasta allá. Entonces por eso viendo el caos que hoy está planteado en Colombia, quisimos sentar a las partes con su señoría y lo otro, pues es buscar la forma de que ese Tribunal de Arbitramento se consolide rápidamente a ver cómo sacamos en derecho este problema adelante. Ministra, la verdad es que es preocupante, yo pensé que la sensatez iba a estar por encima de cualquier percepción y que Avianca hoy iba a estar presente y buscáramos esos puntos de entendimiento, pero realmente aquí lo que nos queda es llamar a la Empresa a que se sienta nuevamente con el acompañamiento Ministra de usted y Presidenta, no sé si podamos organizar un acompañamiento de la Comisión Séptima a ese

diálogo franco, que esperamos que pronto se dé en el país para la solución inmediata de esta problemática compleja que está viviendo el país.

La verdad es que bien lo decía hace un momento, para bailar se necesitan dos y lastimosamente pues la empresa no se hizo presente, cosa que nos preocupa en primera instancia y sabemos que estamos en un diálogo de sordos nosotros aquí, no nos podemos decir mentiras, porque estamos escuchando a una de las partes, pero la otra no se hizo presente.

Entonces señor Secretario, a mí sí me gustaría que tratáramos de reinsistirle a la empresa Avianca; y segundo, que buscáramos conjuntamente Ministra, una comisión de aquí de la Comisión a ver si hacemos un acompañamiento con el Gobierno, a ver si sentamos a las partes nuevamente Ministra y buscamos el punto cero, a ver si esto sale adelante.

Yo quedo inmensamente preocupado porque pensé que aquí íbamos a buscar una solución de la mano de la Comisión, de la mano del Gobierno Nacional, la empresa y sus trabajadores pudieran en el día de hoy entablar unas conversaciones sólidas, pero desafortunadamente nos mandaron o nos enviaron una excusa un poco que deja mucho que desear, porque Avianca es una empresa muy grande donde cualquier directivo puede asistir siquiera para tomar atenta nota y percibir que la citación de esta Comisión no es estar en contra de la empresa, ni a favor de los trabajadores, ni a favor de la empresa, ni en contra de los trabajadores.

Entonces señora Presidenta, yo creo que sí se debe crear una Comisión para que conjuntamente con el Ministerio, escuchemos a ACDAC y a la empresa Avianca, porque nos preocupa de verdad hasta dónde va a llegar esto, o sea, los empleados dicen que en su exposición de motivos de que la empresa no quiere llegar a ningún punto de acuerdo, que se han levantado en varias ocasiones de la mesa de negociaciones y ahora se amparan a que la huelga fue declarada inexistente, que no tiene bases jurídicas sólidas, pero resulta que hoy por hoy, estamos esperando un Fallo de Segunda Instancia que puede decir todo lo contrario. Entonces yo creo que es un buen momento para no esperar ese Fallo de Segunda Instancia, que nosotros podamos participar dentro de este proceso, a ver si podemos sacar adelante esta discusión.

A mí sí me gustaría saber qué seguimiento ha hecho la Aeronáutica Civil con relación a este tema, señora Presidenta, a ver si adelantamos lo que más podamos en el día de hoy y reinsistir, señor Secretario que usted lo hace muy bien, perfecto, ya veo que hay bastantes firmas, o sea que la vamos a sacar adelante. Entonces me gustaría señora Presidente, que escucháramos al Director de la Aeronáutica Civil, a ver qué nos esboza en el día de hoy también.

Presidente, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador Pulgar, antes de darle la palabra al señor Coronel Édgar Francisco Sánchez, el Senador Jorge

Iván Ospina me ha pedido el uso de la palabra. Senador, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Bueno, buenas tardes para todos, muchísimas gracias señora Ministra por estar acá con nosotros, doctora Griselda Yaneth; muchísimas gracias Senador Pulgar, por siempre ser tan oportuno en este tipo de debates.

Aquí hay varias contradicciones que tenemos que tratar de evaluar y que tenemos que tratar de resolver; contradicciones que son inherentes a la discusión de los temas públicos en la Sociedad Colombiana y que son fundamentales resolverlas, en términos de que a futuro no tengamos que llevar a la crisis para poder encontrar respuestas.

La huelga, constituida como espacio desde 1886, huelga aquella enorme, adelantada por los trabajadores industriales de Chicago, que significó una masacre y que significó la jornada laboral de ocho horas.

La huelga, circunstancia extrema a la que llegan los trabajadores cuando cesan actividades en procura de un derecho, es un derecho que en la Legislación Colombiana goza de cobertura Constitucional, está dentro de la Constitución Colombiana el derecho a la huelga, es decir, el derecho a que los trabajadores cesen actividades en procura de bienestar; y la huelga como derecho, debe ser algo que la sociedad colombiana debe preservar, debe proteger, no digo debe estimular, porque para llegar a la huelga debe haber ocurrido un montón de eventos sucesorios no resueltos, para llegar a ese extremo límite de parar y de no brindar el servicio que cotidianamente se brinda.

Pero la propia Constitución y la propia Corte nos han definido que existen unos escenarios donde no se debe adelantar la huelga y se habla entonces en relación a los Servicios Públicos Esenciales. ¿Podrán parar y hacer huelga los médicos de un servicio de urgencias? ¿Podrán parar los que habilitan el abastecimiento de agua a una sociedad? ¿Podrán parar quienes habilitan la energía, como elemento vital para que muchos de los temas de una sociedad sigan funcionando?, no, no podrán parar.

Y la primera contradicción de este dilema está entre lo que significa la huelga y lo que significa un servicio público esencial, que desde mi punto de vista de legislador existe una gran laguna donde debemos de legislar al respecto, porque a través de esa gran laguna existen muchas interpretaciones y en esas interpretaciones, en este caso, la Corte en una primera instancia definió que no había derecho a la huelga; sin embargo, constitucionalmente movilizarse en términos del beneficio de un derecho, es algo que los colombianos no podemos perder, no importa el régimen en el que nos encontremos, preservar el derecho a la huelga es preservar conquistas y posibilidades de conquistas.

La segunda gran contradicción que aquí se genera, es una gran contradicción en términos de lo

global y lo local; deben los trabajadores pilotos tener los mismos derechos en la compañía, dado que, en iguales circunstancias, bajo iguales condiciones laborales en la misma compañía, si trabajan en el exterior, tienen más beneficios laborales, jornadas laborales más pequeñas y mayores ingresos y emolumentos.

Miren qué cosa tan interesante, el mismo piloto en otro país, con la misma compañía, tiene ingresos superiores y jornadas laborales distintas, pero atravesamos la frontera, nos encontramos en nuestro territorio y se caen esos beneficios laborales y tienen jornadas laborales extenuantes.

La segunda contradicción aquí es en términos de la globalización. La globalización no se adelanta solamente para ciertos requerimientos, la globalización es integral y es imposible en un mundo cada vez más atado a la globalización que la misma compañía tenga tal nivel de diferencia a la hora de remunerar un servicio. Por eso se comprende a los pilotos cuando allanan un camino, de querer tener lo que otros pares tienen en países hermanos y cercanos, bajo la misma compañía; ni siquiera estamos midiendo compañías distintas, es bajo la misma compañía y entender adicionalmente que para volar, no solamente es el tiempo efectivo del vuelo, es el tiempo que demanda el piloto para educarse, para evaluar si técnicamente el avión está en condiciones, para revisar el balanceo, para revisar el peso, para revisar la responsabilidad que a su cargo está y ello es fundamental.

Y aquí yo encuentro un elemento, señora Ministra, de arrogancia con cargo a las directivas de Avianca, la arrogancia de quien tiene el capital y quien es dueño de la empresa; la arrogancia del señor Efromovich. La primera: La arrogancia e irrespetar nuestra Comisión, enviándonos una carta diciendo allá yo no voy, allá yo no voy y allá yo no voy y nos dice, no sabía que el señor Renato Covelo, era también piloto y nos dice en la carta, yo no voy porque estoy haciendo esfuerzos para el transporte de pasajeros.

Señor Efromovich, desde la Comisión Séptima del Senado le queremos notificar que de la misma manera que respetamos la iniciativa privada, la empresa privada, demandamos que esa iniciativa y empresa privada respeten a las Células Congresionales, porque aquí lejos de un debate laboral, es un debate de orden político en términos de respuestas.

Pero también existe una tercera contradicción y la tercera contradicción es, si este país está efectivamente preparado para estar dependiente de un monopolio en la aviación, en este caso Avianca, y tener las dificultades que hoy tenemos de movilidad. ¿Tenemos un espacio abierto y suficiente para la prestación del servicio aéreo? ¿Tenemos como país en una topografía tan difícil y tan limitada, la obligación de estar sujetos a una única compañía en términos de cantidad y tener las limitaciones que hoy tenemos de movilidad? Podemos seguir pensando

en no consolidar Satena, podemos seguir mirando que a todas estas historias, no hemos tenido un plan de contingencia por la Aerolínea Pública Nacional o Mixta Nacional, para poder resolver lo que uno llamaría los servicios mínimos, las interconexiones internacionales, los servicios que tienen que ver con respeto por la esencia de la vida, de salud, de bienestar, que son demandados en una aviación.

La tercera contradicción que se visibiliza en esta discusión, es que estamos atados a lo que define una compañía privada, por legítimos o ilegítimos que sean las demandas de los señores pilotos acá presentes, estamos atados a eso, estamos atados que si llegáramos a tener un hecho eventual, fortuito, importante, dígame usted un terremoto, dígame usted un riesgo biológico, dígame usted una situación que demandara un puente aéreo para la movilización, este país no tiene cómo resolverla y no tiene cómo resolverla porque nuestra compañía nacional Satena, de carácter público, a quien la debemos de orientar, tiene un parque de aviones limitados para las demandas del país.

Es que de aquí a Cali no hay nada en términos de distancia en kilometraje, pero tenemos una súper cordillera que atravesar de más de cuatro mil ochocientos (4.800) metros sobre el nivel del mar de altura, que cada vez que la cruzamos nos disparamos cuatro horas para pasar la línea y lo que nos obliga a utilizar cotidianamente el vuelo.

Además de estas contradicciones, señora Ministra, se nos está convirtiendo esta en la huelga más larga de pilotos de la historia, se nos está convirtiendo este problema en un verdadero problema que va a generar a futuro una dificultad al interior de Avianca. Las pérdidas son cuantiosas, pero además de las pérdidas cuantiosas ¿qué me preocupa?, me preocupa que aquí en esta arrogancia de Avianca, va a haber la intención de despedir a más de un piloto. Y los entiendo y no quisiera ser el piano que tiene usted a la espalda señor Capitán, porque por un lado se meten en esta discusión de una huelga, cosa que le doy legitimidad, pero por otro lado no saben las consecuencias a lo que esto lo va a llevar.

Están restando en Avianca, no les interesa perder más dinero, no les interesa la satisfacción del usuario, les interesa algo claro, extirpar de la compañía ese tipo de acciones que ustedes adelantaron y por eso yo lo comprendo cuando usted viene y pide protección y lo comprendo cuando reduce su pliego de condiciones al mínimo y lo comprendo cuando busca, de alguna manera, una cobertura mediática porque Avianca sí ha sido muy mediática en la construcción de su defensa, para tratar de preservar a sus pilotos.

Desde nuestro Partido Alianza Verde, queremos respuestas, queremos conocer de la Aeronáutica Civil, cuáles son las condiciones técnicas y posibilidades de nosotros como país, de atender una contingencia como la que está ocurriendo; queremos saber qué está haciendo Satena, cuáles son las tareas que Satena cumple y cuáles son las

posibilidades legales de cubrir el espacio que una empresa privada ha generado.

Queremos conocer de usted señora Ministra, cuáles son los pasos adelantados, queremos saber si el Tribunal era o no era la ruta para poder resolver este conflicto y queremos saber los términos de la solución de este conflicto. Queremos conocer de la Superintendencia cuáles son las evaluaciones que se le adelantan a Avianca y queremos saber de parte de la Superintendencia si es lógico en un mundo globalizado, que pasando la frontera un piloto gane más o gane menos.

Y queremos conocer, por último, si lo que los pilotos plantean como una jornada laboral extenuante, pone en peligro la aviación civil en Colombia, a mí eso sí me preocupa, a mí no me preocupa y lo digo con mucho respeto, el tema salarial del piloto, a final creo que en dinero invertido y la educación recibida, reciben un salario importante. A mí me preocupa que esta sociedad colombiana esté expuesta a jornadas extenuantes de trabajadores de la aviación y nosotros podamos correr un riesgo y pueda ocurrir un evento catastrófico donde se van a perder vidas.

Esas son las respuestas que buscamos en el desarrollo del debate. Por eso entonces como lo dice usted señor Senador Pulgar, doctor Eduardo Pulgar, escuchar a la Aeronáutica, escuchar al Ministerio de Trabajo y dejar una puerta abierta de insistencia a los dueños y directivos de Avianca, que los esperamos para encontrar respuestas y si ellos tienen aquí algunas respuestas que resuelvan esta duda de una forma categórica y me expliquen que la jornada laboral no es extenuante y que los beneficios corporativos que reciben son iguales a los que se reciben en otras partes, yo retiraría mi palabra y acogería el planteamiento de la empresa. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

A usted Senador. Tiene el uso de la palabra el señor Coronel Édgar Francisco Sánchez Canosa, Director (e) de la Aeronáutica Civil.

Director (e) de la Aeronáutica Civil, Coronel Édgar Francisco Sánchez Canosa:

Honorable Presidenta, muy buenas tardes, honorables Senadores, Ministra de Trabajo, un cordial saludo. Agradezco esta oportunidad que me da la Comisión Séptima, para manifestar las actuaciones que ha hecho la Aeronáutica Civil frente a la afectación del servicio público esencial que se ha presentado desde que se declaró el cese de actividades por parte de los pilotos que conforman el Sindicato de ACDAC, Asociación de ACDAC y que hacen parte de la Empresa Avianca; no sin antes quererle mencionar, honorable Presidente, que la responsabilidad de la Aeronáutica Civil, sin duda alguna, es garantizar la seguridad de los usuarios del sector y del transporte aéreo, así mismo como garantizar la movilidad y la conectividad de todos los colombianos que hacen uso de este medio de transporte.

También aprovechar la oportunidad para decirle que desde la Aeronáutica Civil somos bastante, soy bastante respetuoso en preservar la competencia que tiene a lugar el Ministerio de Trabajo, frente a dirimir y llevar adelante esta negociación entre una compañía, que es de uso de aviación regular comercial con sus funcionarios como pilotos. Tan pronto se tuvo conocimiento por parte de la Aeronáutica Civil, que se había votado el cese de actividades o la huelga por parte del Sindicato, se llamó a los directivos de la compañía para mirar el plan de contingencia que tenían frente a la afectación que se veía venir.

¿A quiénes se llamaron en ese momento? Se llamó al Vicepresidente de Operaciones, al Vicepresidente de Seguridad Aérea y al Vicepresidente Comercial, precisamente para que nos explicaran en la Aeronáutica y de una manera conjunta mirar cómo se iba a manejar la reducción de las operaciones y sobre todo el manejo de los usuarios que iban a ser afectados. ¿Por qué? Porque esta es una de las funciones también que se le han imputado a la Aeronáutica Civil, que es salvaguardar los derechos del usuario del transporte aéreo.

Con relación a la afectación que se podía venir o se veía venir en el cese de actividades de los pilotos, se valoró que por parte de la compañía, más o menos un 60% de vuelos diarios serían afectados y ellos manifestaron que la prioridad que iba a tener la compañía era reducir los vuelos que tenían programados a unos destinos, sin dejar de cubrirlos, es decir, por ejemplo, si a Bogotá-Cali se tiene cinco frecuencias en el día, iban a prestar únicamente tres frecuencias para no dejar sin cubrir algunos destinos; igualmente, en el tema de vuelos internacionales.

Con relación a los clientes, manifestaron que iban a reforzar la atención al usuario en los principales terminales de Colombia, lo cual fue verificado por la autoridad aeronáutica en donde se reforzó el personal principalmente en el Puente Aéreo de Bogotá, en el Aeropuerto El Dorado, en Cartagena, Barranquilla, Cali, Rionegro, entre otros.

Se verificó que un call center había sido habilitado precisamente para atender de primera mano las cancelaciones que se podrían ver, porque en ese momento no se sabía a ciencia cierta cómo iba a ser el impacto; ese call center fue ubicado en Rionegro y por parte de la Aeronáutica Civil, se reforzó el personal de atención al usuario y se tomaron unas medidas operacionales, que me parece importante nombrar y mencionar, especialmente honorable Senador con su inquietud y que no quede en el ambiente que no, o se está operando sin seguridad aérea en Colombia.

Teniendo en cuenta que es una condición especial operacional, se le pidió a la Secretaría de Seguridad Aérea, en cabeza del Ingeniero Cadena, que hiciera una vigilancia especial a la programación de vuelo de los tripulantes que iban a continuar apoyando la operación. Así mismo, que se verificará por parte del POI, que es el inspector operacional de la compañía,

que hace parte de la Aeronáutica, que verificara los tiempos de descanso y las programaciones, así como los tiempos de servicio a los que está reglamentada la reglamentación en Colombia. Esto, vuelvo y repito, teniendo en cuenta que es una condición excepcional operacional.

Con el desarrollo de la actividad, se ha venido haciendo el seguimiento de la entidad con el número de usuarios que se han visto afectados, de la misma forma en que operacionalmente se le hizo conocer a la compañía y a todas las aerolíneas en una reunión operacional en la cual se le manifestaba, para tranquilidad de las tripulaciones de Avianca, que se iban a extender unos horarios de operación y que no estuvieran volando en unos afanes, o corriendo precisamente por cumplir un itinerario bajo esta condición que se podría generar un riesgo.

Posteriormente y trayendo a acotación la intervención que hace la señora Diana Pulido, Presidente de Acdecta, como uno de los Sindicatos que tiene la Aeronáutica Civil de Controladores de Tránsito Aéreo, ya que los controladores están en tres grupos; un grupo representado por Acdecta, otro grupo representado por SCTA, que es el Sindicato de Controladores de Tránsito Aéreo, que tiene su principal sede en Barranquilla y otros tantos que no están sindicalizados.

Con relación a la resolución que se emite por parte de la Aeronáutica Civil, para permitir la operación de aeronaves de bandera colombiana, en territorio colombiano, quiero manifestarle lo siguiente: El paro o el cese de actividades de Avianca, se presenta el 20 de octubre...el 20 de septiembre; sin embargo, tomamos la precaución desde la Aeronáutica Civil de hacer unas mesas de trabajo, no solamente con el Director Encargado y quien representa la entidad, sino con las principales áreas que tienen que ver con el desarrollo de las operaciones aéreas en Colombia. En esa mesa de trabajo participa el Secretario de Seguridad Aérea, participa el Director de Estándares de Vuelo, participa la Oficina de Transporte Aéreo con su área que reglamenta las normas aeronáuticas, precisamente para cumplir ese mandato que nos ha dado el Estado de garantizar la movilidad y conectividad en Colombia y qué más podemos hacer desde la Aeronáutica Civil, para motivar el desarrollo de operaciones aéreas.

En Colombia antes de esta resolución, está autorizada la operación de tripulantes de vuelos internacionales en aeronaves de bandera colombiana, el Código de Comercio lo permite y los reglamentos del aire colombiano; sin embargo, hay una limitación, una restricción que es únicamente al Comandante de las aeronaves, esto en el entendido, esta reglamentación prácticamente está regulando es la operación de tripulantes internacionales en Colombia, pilotos, comandantes o instructores de vuelo, porque ya lo que son copilotos, auxiliares, tripulantes, está autorizado sin necesidad de esta resolución.

La resolución tiene fecha de 3 de octubre, en donde en nuestros archivos en ese momento histórico, se contaba con una afectación aproximada de 300.000 usuarios del sector aéreo y en donde se hizo una mesa de trabajo, vuelvo y repito, desde el 20 de octubre, 20 de septiembre hasta el 3 de octubre, analizando todo lo que podríamos hacer para facilitar la movilidad y conectividad, preservando la Seguridad Aérea en Colombia. Tampoco puede quedar en el ambiente que las tripulaciones internacionales que operan en Colombia, no cumplen los estándares de seguridad señora Presidente y Honorables Senadores, no puede quedar en el ambiente que tripulaciones que vienen de otros países a operar en Colombia, requieren una vigilancia especial; no puede quedar en el ambiente que en Colombia no se exige las normas internacionales aeronáuticas a tripulaciones de vuelo y compañías que operan en Colombia, frente a lo que es la seguridad del usuario del transporte aéreo.

Y para eso quiero decirle que cualquier colombiano o cualquier persona que tome la decisión de venir a Colombia, en cualquier parte del mundo abordan un avión, en Estados Unidos, en Europa, con tripulaciones completamente extranjeras y llegan a feliz término a los aeropuertos internacionales en Colombia.

Es por eso que la resolución enmarca lo que es la operación de un piloto comandante o de un instructor, fundamentado en la norma en el comercio, en el Código de Comercio y en los reglamentos del aire colombiano.

Sea esta la oportunidad también para decir que esta no es una posición de la Aeronáutica para apoyar a la compañía Avianca o para apoyar o ir en contra de los pilotos de la compañía, es una norma, es una resolución general de aplicación para todas las compañías aéreas, en caso que no cuenten con el número de pilotos o de instructores de vuelo de manera excepcional y que debe ser autorizado por la Aeronáutica Civil.

Esto no es nuevo en Colombia, esto ya ha pasado en Colombia, trayendo también la participación del honorable Senador que me antecedió en sus palabras, quiero decirle que la compañía o la empresa Avianca del Estado, la empresa Satena, ya lo había solicitado a la Aeronáutica Civil cuando adquirió un nuevo equipo y solicitó que instructores mejicanos operaran en territorio colombiano, aeronaves colombianas y la resolución cuida eso. Entrando de fondo a la resolución como tal, primero, es una resolución de manera transitoria, no es una resolución que opere permanente; en segundo lugar, cuida la competencia de los Entes que deben autorizar a extranjeros a trabajar en Colombia, al Ministerio de Trabajo, en fin y que cumpla los requisitos de ley de los otros entes del Estado, para que puedan trabajar en Colombia. Cuida lo que hace relación al Código Sustantivo del Trabajo, que el 90% de los trabajadores deben ser colombianos, lo dice tácitamente la resolución.

Así mismo, debemos ser vigilantes de la Seguridad Aérea, es por eso que la Aeronáutica exige un entrenamiento previo, una capacitación en las publicaciones y normas aeronáuticas, lo exige; así mismo exige que antes de operar en Colombia, debe presentar un chequeo de vuelo, con un piloto instructor de la compañía y que el piloto instructor certifique que efectivamente está en capacidad de operar esa aeronave en Colombia.

Se exige que la licencia sea emitida por un país que sea miembro de la Organización Civil, de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), precisamente porque cumple los estándares que se exigen igualmente en Colombia. Finalmente, se coloca una restricción que para nosotros es supremamente importante y es que estos pilotos, en particular pilotos extranjeros, no pueden ir con otro piloto que sea extranjero también en el territorio colombiano, precisamente para garantizar la seguridad y el conocimiento de lo que es volar en Colombia.

Y finalmente, hace mención a que los pilotos extranjeros, comandantes o instructores, no podrán operar en aquellos aeropuertos o en aquellas infraestructuras aeronáuticas del país que las compañías, no solo Avianca, repito, esto es para todas las compañías aéreas, que la compañía requiera o tenga dentro de sus estándares de operación, que requiere un entrenamiento especializado. Eso, para traerlo a términos que todos conozcamos, es por ejemplo, que la compañía Avianca requiere un entrenamiento especial para sus tripulaciones en Pasto, esta tripulación extranjera no podrá operar en Pasto. Por ejemplo, Satena, Satena requiere un entrenamiento especial para sus pilotos en Ipiales, por las condiciones que es operar en Ipiales, no podrán operar pilotos extranjeros en estos destinos, con el único fin de salvaguardar precisamente la seguridad aérea de la operación en Colombia.

Esas, en resumen, señora Presidenta y honorable Presidente, son las actividades que ha hecho la Aeronáutica Civil, en su competencia, que son la vigilancia y el fin de garantizar la movilidad y la conectividad en Colombia. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Pulgar, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Gracias señora Presidenta. Es que quiero solicitarle respetuosamente que escuchemos al Director de Seguridad Aérea de ACDAC, por favor.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Con mucho gusto Senador. Pero me ha pedido el uso de la palabra el Representante a la Cámara doctor Rodrigo Lara, le concedo el uso de la palabra honorable Representante y escucharemos con mucho gusto Senador, la intervención.

Honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Presidenta. Bueno, un cordial saludo a la Mesa Directiva, a los señores Senadores, a los Representantes de ACDAC aquí presentes, señora Ministra, señor Viceministro.

Sea lo primero, lamentar como lo señaló el Senador Pulgar, la inexplicable ausencia de la Aerolínea Avianca, es absolutamente inexplicable que estando el país en una situación crítica, producto de este paro, la Aerolínea no asista al Congreso de la República, el lugar en donde se representan los intereses de todos los colombianos, en donde hablan los colombianos a través de sus representantes, hoy reunidos justamente para encontrarle una solución concertada y basada en el diálogo, a esta situación en donde el país pierde todos los días.

Sea también importante señalar que esta huelga es muy legítima y legal, recordemos que el Fallo que expidió el Tribunal al ser apelado ante la Corte Suprema de Justicia, pues se suspende los efectos de su decisión; por ende, esta huelga en este momento es legítima, es legal, hasta tanto la Corte Suprema de Justicia no se pronuncie. No estamos ante una huelga ilegal como lo ha pretendido señalar la Aerolínea a través de sus voceros de prensa.

Como pudimos también escuchar aquí en este Recinto, por parte del Presidente de ACDAC, el Capitán Hernández, los pilotos de Avianca quieren regresar a trabajar. Segundo, están dispuestos al diálogo, quieren sentarse a hablar con la Aerolínea, no están actuando soberbiamente, no se están parando de la Mesa, ni rechazando la posibilidad de dialogar, esta es la actitud que ha caracterizado a los señores pilotos y me parece importante resaltarla.

En este momento la actitud de Avianca es de rechazo al diálogo y eso el país lo tiene que saber, Avianca no se quiere sentar a hablar con los pilotos, como tampoco quiso venir a este recinto a darle sus explicaciones al país. Los pilotos simplemente están pidiendo que Avianca no tome represalias en su contra por el hecho de acudir a un derecho legítimo que es el de la huelga y el de la protesta y también piden que sus diferencias, una vez reasuman las actividades laborales, se diriman a través de un Tribunal de Arbitramento; es decir, que un tercero, un árbitro, con la sana crítica y en derecho, tome una decisión respecto de las diferencias que existen entre la Aerolínea y sus trabajadores.

Sin embargo, la Empresa, como señalaba, está actuando con soberbia y están actuando con soberbia porque lamentablemente se han sentido respaldados por decisiones expedidas por Órganos Administrativos de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, es decir, por Órganos del Gobierno Nacional.

Primero que todo Ministra, es incomprensible que su Viceministra haya convocado extemporáneamente un Tribunal de Arbitramento, cuando la ley es precisa y clara en el sentido de que esos Tribunales no se pueden convocar una vez se ha iniciado dicha

huelga; al mismo tiempo, la norma que soporta esta convocatoria fue declarada inconstitucional, no quiero entrar en la profundidad del debate, pero nosotros se lo hemos resaltado, respetada y muy apreciada Ministra, en una comunicación que le hice llegar respecto de la ilegalidad de la convocatoria de ese Tribunal, lo cual sienta un pésimo precedente, en la forma de resolver futuros conflictos laborales en el país.

Sin duda lo más inaceptable, señor Director de la Aerocivil, ha sido la decisión por parte de su administración, de permitir el esquirolaje, es decir, de permitir que se importen pilotos o se autorice la operación de pilotos, que en el Derecho Laboral, práctica que en el Derecho Laboral es de sí conocida como el esquirolaje, es decir, cuando unos trabajadores protestan, se permita que el patrón traiga otros trabajadores para reemplazarlos en su actividad. Usted puede alegar cualquier disposición del Código de Comercio, pero haciendo una interpretación debida del derecho, usted de ninguna manera puede, acudiendo a esas normas del Código Laboral, desconocer principios fundantes de nuestro Orden Constitucional, como el derecho a la huelga y su debida protección.

Señor Director de la Aerocivil, usted ha actuado cometiendo un gravísimo error, permitir el esquirolaje, permitir esta práctica es algo, sin lugar a dudas, que ha fortalecido y ha robustecido la posición negociadora de la Empresa, lo cual puede ser interpretado por parte de los pilotos como un espaldarazo en su lucha o en su posición, perdón, a la Empresa.

Por otro lado, me parece absolutamente incomprensible, que dado que con mucha facilidad se ha interpretado el servicio de la Aerolínea Avianca como un servicio público esencial, no se hayan reasignado las rutas de Avianca y se le hayan entregado dicha rutas a otras Aerolíneas que pueden prestar exactamente el mismo servicio, causándole así grandes perjuicios para el país y el funcionamiento de la economía. Es incomprensible que se utilice ampliamente el concepto de servicio público esencial para estigmatizar las pretensiones de los pilotos, para ponerlos contra la pared y al mismo tiempo, para...yo no sé de dónde, salir a decir que no se puede convocar una huelga, cuando nadie ha señalado en este país, ni en la Jurisprudencia que en los servicios públicos esenciales no puede haber huelga, no puede haber huelga cuando se señala que en ese servicio público esencial, está prohibida la huelga; de lo contrario, usted entenderá que las normas laborales y los derechos fundamentales, deben interpretarse en favor del trabajador, es un principio rector de esta disciplina.

En ese sentido y con esas tres decisiones y con la omisión por parte de la Inspección Laboral de tomar, de abrir investigaciones a la Aerolínea por prácticas antisindicales o por atentar contra la libertad sindical o por el uso indiscriminado de pactos colectivos, pues la Aerolínea se siente robustecida y actúa hoy soberbiamente, ante la voluntad de los pilotos de

sentarse, ellos simplemente hacen caso omiso de dicha solicitud, no se sientan y esperan resolver esto sobre la base de una posición de fuerza.

Avianca no ha perdido un peso, Avianca no ha perdido un centavo en esta huelga porque tiene sus aviones volando full y a precio full; las Aerolíneas pierden cuando no tienen una tasa de ocupación alta y tienen sus aviones volando vacíos y la ecuación entre pasajeros y combustible y operación, se vuelve costosa o en detrimento de las cifras o de los números con los que funciona esta Aerolínea, no ha perdido dinero; ¿quién pierde?, pierde Colombia, pierde su economía, pierden los hoteleros, pierden las regiones de Colombia que no se ven interconectadas por este servicio que presta una Aerolínea que hoy asume prácticamente una posición dominante.

Por eso señora Ministra y hago también un llamado al Ministro de Transporte, si el servicio público es esencial para poner contra la pared a los pilotos, pues que también sea esencial para ajustar las tuercas a la Aerolínea, para obligarlos a sentarse y a resolver este problema que como señalé, no les ha significado un centavo de pérdida, pero sí grandes pérdidas para todos los colombianos y que podamos resolver esta situación. Sería absolutamente inaceptable que luego del Fallo de Primera Instancia, que se hizo además en condiciones, debo señalar, inexplicablemente rápidas, porque el Fallo fue inexplicablemente rápido, uno no ve que fallen así cuando se trata de la situación de una persona de la tercera edad que busca su pensión, o en otro tipo de condiciones o en otro tipo de situaciones, que esto termine convertido en una herramienta para descabezar completamente a los pilotos que han sido líderes de este paro y para desarticular con la complicidad del apoyo de instituciones públicas, un Sindicato que simplemente está haciendo uso de su derecho constitucional a la huelga y su derecho constitucional a sindicalizarse.

Entonces señora Ministra, conociendo su buena voluntad, conociendo su resolución, sí le pido que intervenga con mucha determinación en este caso Ministra Griselda Yaneth Restrepo, le pido que le ponga rápidamente sobre las ias, los puntos sobre la ias a la Aerolínea que como consta acá y le consta a todo el país, no quiere venir a ponerle la cara al Congreso de la República, ni a los colombianos y que se evite, se evite; yo creo que hay que intervenir ante la Corte Suprema de Justicia y así lo haremos un grupo de Parlamentarios que le enviaremos una carta al señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, que da al caso, es también de la Sala Laboral, para que se tenga en cuenta esta situación y se mida muy bien el pésimo precedente que significaría para el país, para sus derechos fundamentales y para la libertad de asociación, cualquier Fallo que le permitiera a la Aerolínea obrar, de tal forma que desconozca las reivindicaciones, despida a los trabajadores y desarticule este Sindicato. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Tiene el uso de la palabra el Capitán Julián Pinzón, Secretario de Seguridad Aérea de ACDAC.

Capitán Julián Pinzón, Secretario de Seguridad Aérea de ACDAC:

Gracias Presidente, muy buenas tardes a todos. Gracias Senador por la invitación el día de hoy a este debate. Señora Presidenta y señora Ministra, señor Director de la Aerocivil, señores Honorables Senadores y Representantes a la Cámara.

Básicamente la intervención que yo quiero hacer el día de hoy es porque queremos dejar en claro ciertas cosas que la Compañía Avianca ha desdibujado ante los medios de comunicación y, digamos, de una manera un poco engañosa al pueblo colombiano, en el sentido que tal vez tomó los puntos del Pliego de Peticiones, para volverse casi que una burla hacia el piloto, pero nunca contó por qué llegamos a este punto y de dónde viene el problema y el origen del mismo.

Por tal motivo Presidente, voy a robarle unos minutos para poderle explicar desde dónde viene el problema y básicamente estoy hablando de casi ocho años atrás, donde había un...podría llamarse, un conflicto de intereses entre la Aeronáutica Civil y las Compañías de Aviación, pues en el año 2005 se firmó una resolución la cual nos cambió la Jornada Laboral de una manera tajante y a partir de esa época empezamos nosotros, digamos a, discutir de manera permanente por qué estábamos creyendo los máximos tiempos permitidos laboralmente hablando, frente a cualquier otro colombiano.

Hace siete años y un poco más, hubo una iniciativa legislativa, en la cual se presentó un Proyecto de ley que se llamó en su momento "Proyecto de ley Laboral para las Tripulaciones de Vuelo" y ese Proyecto al día de hoy se ha presentado tres veces, ha estado en Comisión Séptima de la Cámara de Representantes y las Compañías de Aviación y la Aeronáutica Civil han estado siempre en contra de llevar adelante el Proyecto de ley y de tal manera pues se ha venido, digamos, dejando de lado, pero la connotación especial es la siguiente: Las Compañías de Aviación siempre se han comprometido, bien sea, o en la Comisión Séptima de Cámara o en la última vez que fue en Plenaria de Cámara, donde le han pedido a los señores Representantes que le permitan regular la jornada laboral en las convenciones colectivas, pues si lo hacen mediante un Proyecto de ley, que quede insertado dentro de una norma, es muy difícil cambiarlo, porque ellos argumentan que la aviación es muy cambiante y que necesitan que sea un poco más flexible.

De tal manera que en este último intento del Proyecto de ley, la Plenaria de Cámara, digamos, dejó de lado el Proyecto y la Asociación empezó a presentar pliegos de peticiones a las diferentes compañías de aviación, para poder hablar de la problemática real.

Me voy a permitir dar algunos ejemplos del tema de la Jornada Laboral de la que estamos hablando: se le dice al pueblo colombiano que nosotros solamente trabajamos noventa (90) horas, es mentira, nosotros trabajamos doscientas horas al mes como cualquier otro colombiano, diferente es que dentro de las doscientas horas volemos 90 horas y es un estándar mundial, no es un tema que sea de Colombia, pero trabajamos doscientas horas y al piloto le reconocen su trabajo solamente por noventa horas. Se le dice que los pilotos trabajamos muy poco, nuestra jornada laboral diaria es de doce horas treinta, frente a un colombiano que trabaja ocho horas. Esa jornada laboral se puede extender hasta catorce horas treinta, cuando vamos dos pilotos en la cabina y hasta diecisiete horas si vamos tres, y así podría seguir dando ejemplos, porque podemos seguir aumentando la jornada de trabajo.

Claro, aquí entra la Aeronáutica Civil un poco a explicar que la conectividad de Colombia se vería muy limitada, si a nosotros nos ponen a trabajar únicamente ocho horas y claro, si lo ven de esa manera pues sería así, estaría limitada la conectividad, pero nunca se habla que cuando vamos varios pilotos en el avión, la jornada se puede extender y lo que nosotros estamos diciendo es, déjenos que una sola persona por piloto trabaje máximo ocho horas de vuelo, ocho horas de vuelo y nos vamos turnando en el avión, a medida que haya más pilotos vamos turnándonos y podemos conectar con todo el mundo.

Y aquí en esta Comisión se hizo una exposición al respecto y se demostró cómo desde Bogotá podíamos conectar con todo el mundo, utilizando la reglamentación actual, pero lo que no se le puede mentir al colombiano es diciendo que nosotros trabajamos menos que cualquier otro colombiano porque no es cierto, trabajamos más si estamos hablando de temas de jornada y eso es lo que decía el Proyecto de ley y eso es lo que vamos a mantener nosotros en nuestro discurso y es lo que le molesta a las empresas de aviación. Y nos han amenazado con la pérdida de los puestos de trabajo por venir a este tipo de Sesiones para defender lo que cualquier colombiano debe defender y en este espacio.

Otro tema del que se habla mucho es que a raíz de la huelga, nosotros hemos interrumpido los vuelos de ayuda humanitaria y hemos dejado casi que perder la vida a colombianos que han necesitado transportarse en los vuelos de la Compañía Avianca, pues eso no es cierto, porque si nosotros sacamos el porcentaje de vuelos de la Compañía Avianca, ha estado perdiendo, si lo quieren ver de esa manera, llega acerca del 50% de la operación total, de ese 50%, realmente si lo llevamos al número de colombianos transportados en Colombia, trasladado a meses, solamente llega a sumarse el 9%, porque les quiero recordar que Colombia tiene 64 Compañías de Aviación dentro de las cuales está Avianca y LAN está operando normal, Copa está operando normal, Easy Fly opera normal, entre otras, todas normal. Avianca no tiene autorización para transportar personas que estén a punto de perder la vida y nos lo

tienen prohibido por las reglamentaciones internas de la Compañía, nosotros no podemos transportar personas que estén a punto de perder su vida, para eso se deben contratar vuelos especiales, vuelos ambulancia.

De tal manera que para poner solamente un ejemplo y la Ministra es testigo de esa acción, cuando sucedió el temblor en México, se nos trató de decir en los medios que ACDAC estaba prohibiendo los vuelos humanitarios y es mentira, porque los pilotos del ACDAC que les programaron el vuelo a México, hicieron los vuelos a México porque eran vuelos humanitarios a raíz de lo del temblor.

También se dice que nosotros nos hemos negado a transportar órganos, pues tampoco es cierto, porque el 50% de los vuelos de la Compañía están operando y las otras compañías están volando, y cualquier compañía puede transportar órganos vitales cuando lo requiere cualquier colombiano que sea trasladado de una ciudad a otra.

¿Cómo funciona el tema de la jornada de trabajo en un día?, tenemos doce horas treinta de jornada, de las cuales nueve horas pueden ser utilizadas para vuelo; pero es diferente hablar que en Colombia nosotros podemos hacer hasta siete trayectos nacionales dentro de esas doce horas treinta, a decir, que si se reduce a ocho horas, entonces se ve limitada la conectividad de Colombia, es mentira, porque la reglamentación es clara y permite subir más pilotos para alargar los vuelos, pero no para alargar los vuelos nacionales, es para alargar los vuelos internacionales, pero aquí se toma de otra manera, aquí la jornada se puede ampliar a catorce horas treinta o a trece treinta, dependiendo de la empresa, es la empresa la que obliga a que el piloto lo haga y la normatividad de la Organización de Aviación Civil Internacional dice que es el piloto al mando el que tiene que decir si amplía esa jornada o no y tiene que tener en cuenta toda su tripulación, porque entramos al tema de fatiga, cansancio y sueño, como cualquier persona; tenemos que dormir, tenemos que descansar, tenemos actividad dentro de un lapso de horas en el día en el cual estamos despiertos. Pero no se puede decir que dos pilotos que van en cabina tienen que estar catorce horas treinta al servicio de una compañía, volando las nueve horas e interrumpiendo sus ciclos de sueño que normalmente debemos tener cualquier persona. Pero les quiero aclarar una cosa, los pilotos llevamos a bordo entre ciento cincuenta y doscientas cincuenta personas cada vez que volamos, en cada vuelo que hacemos.

Entonces no se puede hablar acá que no importa el sueño, que no importa el cansancio, porque sí importa, y eso es lo que el Proyecto de ley ha tratado de establecer tres veces en este Congreso y en la Cámara de Representantes, digamos, que siempre se nos ha quedado y aquí está el Representante Didier Burgos, que es testigo de eso, porque ha sido uno de los Representantes que se ha opuesto a este Proyecto de ley en las tres veces.

Hablando un poco de cómo se trata el tema del pliego de peticiones, pues el pliego de peticiones lo que se hacía era recoger todo lo que les acabo de contar y se lo explico de la siguiente manera y son tres puntos de manera puntual: el primero, igualdad salarial; la igualdad salarial, como les decía el honorable Senador Ospina, no estábamos pidiendo nada diferente a que nuestro salario se igualara a los pilotos de Avianca del Holding, que eso incluye los países en los que Avianca opera como Aerolínea, Perú, Ecuador, Centroamérica, Brasil, próximamente Argentina y estábamos pidiendo una igualdad salarial para eso; pero es importante aclarar que en el mes de marzo la compañía firmó un pacto colectivo y en ese pacto colectivo discriminó a los copilotos de la compañía, a los pilotos nos subió el 6% y a los copilotos les subió el 3% y ese era un punto para nosotros inquebrantable, que no podía existir desigualdad en la misma compañía en Colombia. ¿Por qué les subió a ellos el 3% y a nosotros el 6 si hacemos lo mismo, el trabajo es el mismo, el copiloto, puede que sea un copiloto que vaya a la derecha y que en teoría él no pueda volar el avión solo, no, es que el piloto tampoco lo puede hacer, volamos los dos el avión y un trayecto normalmente lo vuela un Capitán y el siguiente trayecto lo vuela el copiloto o si no el copiloto nunca aprendería a volar y nunca podría llegar a ser un capitán.

De tal manera que los salarios van en una escala gradual y depende de la antigüedad y el equipo que se vuela y su cargo, si es piloto o copiloto, pero lo que no puede existir dentro de la empresa es desigualdad en los porcentajes de aumento y era uno de los puntos que teníamos en el pliego de peticiones, no era el 60% como la empresa lo ha dicho en los medios de comunicación.

La regulación de la jornada laboral; pues precisamente lo que hicimos fue trasladar lo que le dijeron al Representante Burgos las empresas para que sacara el Proyecto de ley de la Comisión y se llevara el tema a las convenciones colectivas, y lo que hicimos fue trasladar los puntos que teníamos en ese Proyecto de ley, que habían presentado en el Congreso y...no todos, pero la mayoría de ellos se llevaron al pliego de peticiones para que se tuviera en cuenta. Incluye también un capítulo de maternidad, que es de los que el Capitán Hernández hace un rato atrás habló y esos preacuerdos los tuvimos muy cercanos antes de que Avianca se parara de la Mesa. De tal manera que aquí íbamos a tener acuerdos en la regulación de la jornada y los temas de maternidad.

Y por último y tal vez el más importante que había en el pliego de peticiones que está al inicio del documento, son los temas de seguridad; Avianca ha rayado con la seguridad en el sentido de que nos ha hecho volar a pesar de que las normas son claras y expresas y ellos han permitido que nosotros transgredamos las normas, obligándonos de esta manera. Y aquí es donde entra el punto de que el piloto dice “si a mí me tienen que votar por decir la verdad, pues pierdo mi puesto de trabajo, pero no vamos a aceptar que la compañía nos siga haciendo

transgredir las normas”; y hay un problema adicional, en muchas de ellas la Aeronáutica Civil ha sido cómplice de esto y para darles un ejemplo, en Colombia es prohibido la doble jornada de trabajo, pero para los pilotos es permitida.

Los pilotos podemos hacer jornada de trabajo en un día dos veces y es normal, y no importa si está cansado o si tiene sueño, usted tiene permitido, lo vuela o si no se atiene a las consecuencias; y tenemos más de veinte procesos disciplinarios a hoy, que ya la compañía nos citó por haber hecho lo que el cuerpo pide, no lo que dice la Aeronáutica Civil y lo que dice la compañía.

Y básicamente ese, ese es el resumen de lo que al final del día se buscaba en este Proyecto de ley, que es muy diferente, perdón, en este pliego de peticiones, que es muy diferente a lo que les han dicho a todos los colombianos en los medios de comunicación. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blal Scaff:

Gracias Capitán. Tiene el uso de la palabra el Senador Álvaro Uribe Vélez, ex presidente de la República y a continuación el Representante a la Cámara, el doctor Didier Burgos.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias señora Presidenta. Quiero saludar a todos los Senadores, a los Representantes a la Cámara que están aquí, al Presidente de la Cámara, a la señora Ministra de Trabajo, al señor Viceministro; al Coronel Sánchez, Director de la Aeronáutica; al Presidente de ACDAC, Capitán Hernández; al Director de Seguridad de ACDAC, el Capitán Pinzón; a todos los Capitanes presentes; a la doctora Pulido, Representante de los Controladores Aéreos del país y a todos los asistentes.

Señora Presidenta, yo me voy a permitir hacer más que una Proposición, una sugerencia previos algunos comentarios. La definición de servicio público esencial está en la ley de 1996, la Constitución colombiana del año 91, dijo que sería la ley la que definiría en cada caso los servicios públicos esenciales. Segundo, antes de una ley de 2008, la 1210, aquí en el país la calificación de la huelga la hacía la autoridad administrativa, el Ministerio, fue una ley que correspondió al Gobierno que yo presidí, la que le trasladó esa competencia a la Justicia, siguiendo acuerdos de la OIT.

Tercero. Esa apelación tiene que surtir en trámite preferente, o sea que la apelación que me imagino ya propusieron ante el Tribunal y que el Tribunal la debe conceder ante la Corte Suprema, tiene que tener un trámite preferente; por supuesto dice en la misma ley, que se surte en efecto suspensivo, o sea que la declaratoria de ilegalidad no está ejecutoriada.

Tercero o cuarto. El Tribunal de Arbitramento y aquí hay un tema para discutir en la sugerencia que voy a hacer y que para no sorprenderlos me permití anticiparla al Senador Pulgar, quien nos ha citado

en buena oportunidad y al señor Capitán Hernández, quien además he tenido el privilegio de ser amigo de su padre, General de la República, a quien mucho admiro. Tenemos un problema porque el Tribunal obligatorio en este caso no es, a mi juicio, porque así lo haya definido el Gobierno, sino porque así lo impone la ley, la ley dice que, al tratarse de un servicio público esencial sustraído del derecho de huelga, el Tribunal de Arbitramento tiene que ser obligatorio. Ahí habría un obstáculo legal para el Tribunal voluntario al que se refirió el señor Capitán Hernández, Presidente de ACDAC, en sus palabras introductorias.

El país ha sido muy dependiente del transporte aéreo, yo quería mencionarles esto: hace quince años la emergencia que vivió el país no se alcanzó a ponderar, estaba quebrada ACES, desapareció, quebrada SAM, desapareció, Avianca estaba en una situación de suma precariedad, no fue fácil resolver un problema para se garantizara el pago de las pensiones, yo veo que aquí hay un conjunto de capitanes muy jóvenes, pero yo creo que en la historia de ACDAC está eso, Capitanes Hernández y Pinzón, cómo estaba, había un enorme riesgo para poder pagar las pensiones en Avianca, se resolvió el tema, los viejos accionistas salieron, entraron los nuevos, la compañía pasó a tener...creo que tiene hoy 144 aviones aproximadamente, una flota en términos generales muy moderna.

Hubo que darle unos beneficios, por ejemplo, no solamente tuvo el beneficio general que dio una ley del Gobierno nuestro, de reducción o de deducción tributaria del 40% a la adquisición de nuevos activos sino también el Acuerdo de Estabilidad. De los 69 Acuerdos de Estabilidad que se firmaron en esa época, yo destaco el que se firmó con Avianca, porque en la historia de la compañía también ha demostrado que sin esa deducción y sin ese Acuerdo de Estabilidad, no habría sido posible adquirir la flota moderna que han adquirido, donde están...el avión más moderno es el 787, ¿no?, me corrige mi Coronel Sánchez, que es un avión sumamente silencioso, económico en combustible, puede estabilizar la presurización a una altura mucho más baja y tiene un sistema para humedecer el aire que produce menos desgaste en la tripulación y menos desgaste en los pasajeros.

La situación de Aerorepública era igualmente dramática y eso llevó a que se estimulara ese acuerdo con Copa y con los socios extranjeros de Copa y se pudieran dar unas rutas en Colombia, sobre todo con Panamá y que vinculan a San Andrés, que vienen siendo atendidas por Copa. Lo que pasó con Aires, que se había creado por allá a principios de los años 80, con un gran esfuerzo de pequeños empresarios del Huila y del Tolima para salvar el transporte aéreo en esos dos departamentos, la situación de la empresa también era dramática, entró Lan Chile, que hoy se llama Latam, no sé qué otra operación hicieron con otra Aerolínea.

En todo caso, el país ha venido superando esa gran dificultad, entonces uno se pregunta, ¿cuál es la tendencia mundial? Los costos de la aviación han

hecho que la tendencia mundial sea la de reducción de Aerolíneas, todos los días uno ve más pocas Aerolíneas y Aerolíneas más fuertes, incluso en América Latina. Yo recuerdo que América Latina en algún momento tenía la Aerolínea de Chile, dos o tres muy importantes de Brasil, líneas aéreas del Perú, líneas aéreas de Argentina, Viasa Venezuela, etc., Taca de Costa Rica, otra del Salvador y todo eso se ha venido refundiendo y Avianca es una de las que ha crecido sustancialmente. A mí me parece que hay ahí una tendencia no por un determinante político sino por determinantes económicos, porque esta tecnología, por fortuna para los pasajeros, ha venido mejorando mucho pero es muy costosa, por ejemplo, la tecnología del 787.

Satena, el Gobierno nuestro hizo unos esfuerzos para capitalizar a Satena, se le ayudó a conseguir unos aviones modernos, seguros, confortables y se le ayudó a que tuviera rutas que le permitieran subsidios cruzados, una de ellas la Ruta de Bogotá al Aeropuerto Olaya Herrera de Medellín, que es una ruta rentable, con la cual Satena ha podido subsidiar otras rutas que no son rentables; pero cuando uno ve que en Avianca hay una flota de 144 aviones y Satena tiene 12, es decir, yo no veo manera hoy, se los digo con la menor subjetividad, de entrar a reemplazar a Avianca, yo diría que esto hay que resolverlo.

Yo sugeriría esto muy respetuosamente, estos puntos: Primero, que se acepte el Tribunal, si a mí me dice el Capitán Hernández, que debe ser voluntario, yo digo es lo correcto, acéptenlo voluntariamente, el problema es el legal, porque como se trata de un servicio público esencial, la ley impone que el Tribunal tiene que ser un Tribunal obligatorio, a no ser que la señora Ministra de Trabajo encontrara la posibilidad si hay un acuerdo entre las partes y me voy a referir a los otros puntos de ese acuerdo, que se aplazara el obligatorio mientras entra a operar uno voluntario, legalmente no le veo a eso mucha facilidad, pero es como buscando opciones para que no tenga que ser el obligatorio, no obstante que es el mandato legal.

Segundo. Al aceptar el Tribunal que se acepte previamente entre las partes y con el aval del Ministerio de Trabajo, que al momento de instalarse el Tribunal, antes de que el Tribunal empiece a operar y a tomar decisiones, se permita un espacio de acuerdo directo entre las partes, buscando que en el marco del tribunal, al inicio, las partes lleguen a un acuerdo y eso lo acojan los árbitros como su laudo. Esto es el acuerdo entre las partes, ayudado por el Ministerio, llevaría a que el laudo se circunscriba a acoger lo acordado por las partes.

Tercero. Para no tener que llegar a una etapa de arreglo directo nuevamente, en el espacio jurídico del Tribunal, que las partes con la ayuda del Ministerio comprimiran la agenda pendiente y entonces definieran, bueno, nosotros nos vamos a olvidar de ocho o diez puntos, doce, catorce y nos vamos a remitir exclusivamente a estos puntos, esto es un acuerdo de reducción de agenda para que eso sea lo que lleve finalmente a las partes al

acuerdo definitivo sobre esos puntos que queden en la reducción de agenda, al inicio de actividades del Tribunal. O sea, reducir la agenda temática, que no sea la idea de que van a llegar nuevamente a una conversación directa en esta oportunidad dentro del Marco Jurídico del Tribunal, con gran cantidad de puntos sino unos puntos reducidos que faciliten el acuerdo y por supuesto, el compromiso de las partes de desistir de las acciones legales interpuestas o por interponer y de las sanciones, que no haya acciones legales en contra de las otras partes, ni sanciones.

¿Cómo creo yo que eso se podría implementar, señora Presidenta? Porque aquí ya está la Proposición citando a Avianca y la verdad es que no es bueno que se niegue a venir, es dañino, no queda bien en la democracia; pero a ver, ¿una nueva Audiencia tendría lugar ¿cuándo?, por muy temprano la semana entrante. Entonces piensa uno en las dificultades de la Comisión ¿cuándo?

Aquí oímos en voz baja al señor Secretario decir que la Agenda de la Comisión está bien copada. Entonces a mí me parece que eso que es justo porque si la empresa no viene, la Comisión tiene el deber de conminarla, dado el problema que vive el país, sería un poquito falta de pragmatismo en este momento, dada la angustia del país, que eso se demoraría mucho y aquí hay una situación muy difícil.

Yo propondría que, para mirar estos puntos, si ustedes lo tienen a bien, lo presento de la mejor voluntad, si estoy equivocado me dicen, no hay problema, es como para buscar un camino dentro del momento en que estamos, la Mesa Directiva de la Comisión, la señora Presidenta, la Senadora Nadya, el Senador Ortiz, Vicepresidente y el promotor de esta Audiencia, el Senador Pulgar, en nombre de la Comisión, le pidieran a la señora Ministra de Trabajo que les permita una Audiencia convocada por ella con Avianca y con ACDAC, para mirar esa posibilidad. Esto sería como el resumen de estos puntos de buena voluntad para tratar de concebir alguna salida, señora Presidenta. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

A usted Senador, yo le sugiero desde la Mesa Directiva que eleve su Proposición por escrito y la sometemos a consideración del Pleno de la Comisión Séptima. Continuamos con las intervenciones. Tiene el uso de la palabra el Representante a la Cámara, el doctor Dídier Burgos y se prepara el Senador Antonio José Correa.

Honorable Senador Dídier Burgos Ramírez:

Presidenta, muchísimas gracias. Yo quiero recalcar la oportunidad con que el Senador Pulgar cita a este debate de verdad y quiero llamar la atención sobre que se convirtió, lo que como convocatoria hizo la Comisión Séptima de Senado, Presidenta, a una mediación de la Comisión Séptima del Senado, en el conflicto entre Avianca y ACDAC, pues yo creo que a pesar de la buena voluntad del Senador Pulgar, pues es lógico que Avianca no viniera, desde mi punto de vista, porque cómo va

a venir a aceptar una mediación de la Comisión cuando lo legal es que justamente aquí no se tramite esa diferencia, sino en el Tribunal de Arbitramento, o sea, sería inclusive ilegal llegar a una conciliación en este sitio o a una concertación o a una mediación. Claro que evidentemente si hubiera sido un debate, seguramente Avianca había podido asistir, pero una citación para mediación no la encuentro razonable.

Hay varias cosas y permítame Presidenta decirlo con claridad, el señor Piloto que tiene a su bien la tarea de trabajar la Seguridad Aérea, aquí se refirió en dos oportunidades a mi nombre, diciendo que yo me había opuesto en tres oportunidades a que en el Código Sustantivo del Trabajo se introdujeran unos apartes especiales, un capítulo especial para las Tripulaciones Aéreas, eso es cierto o parcialmente cierto, yo me opuse en dos oportunidades, en el año 2012 o 2013 tal vez y el año pasado también me opuse porque yo no creo que en la ley, que en el Código Sustantivo del Trabajo, tenga que ponerse un capítulo especial para cualquier profesión, es como si abriéramos la puerta a que en el Código Sustantivo del Trabajo, entonces un capítulo para los médicos, un capítulo para los trabajadores de la salud, un capítulo para los trabajadores independientes, un capítulo para los trabajadores de transporte terrestre, para todo el mundo, para todas las profesiones liberales.

La Constitución es muy clara cuando dice que en materia de transporte aéreo, la competencia de la regulación y de las normas se le traslada a la Aeronáutica Civil. Cómo se nos puede ocurrir a nosotros que pudiéramos aprobar, por ejemplo, que quede un capítulo especial en Código Sustantivo del Trabajo, que las horas de trabajo de las Tripulaciones Aéreas son tantas en el Código de Trabajo, o que la licencia de maternidad para las damas madres de las Tripulaciones Aéreas sea de tantos días o tantos meses, eso es abrir una puerta bastante delicada para atacar la complejidad del país en cualquier negocio o en cualquier industria, cualquier actividad productiva del país.

Por esa razón, Dídier Burgos se opuso y me opongo a que eso esté en el Código Sustantivo del Trabajo. Pero sí quiero reclamar aquí que justamente cuando me opuse a esa situación con esos argumentos, en la radio local en Pereira, aparentemente, no puedo estar seguro, allá los Pilotos como aquí lo acaban de denunciar, dijeron que Dídier Burgos se oponía a ese Proyecto de ley y que por tanto yo era responsable de los accidentes aéreos que se pudieran producir en Colombia, o sea, yo estoy contra la seguridad de los pasajeros en Colombia y eso sí no lo puedo aceptar.

Por tanto, para entrar en materia, yo creo que el Tribunal de Arbitramento es legal y que el Tribunal de Arbitramento se convoca justamente porque un Juez de la República del Tribunal Superior de Bogotá, él define que la huelga es ilegal y lo dice por dos cosas, porque la ley en Colombia dice que el transporte aéreo es un transporte esencial, pero también el Juez a motu proprio plantea que la huelga es votada por doscientos sesenta trabajadores de

ocho mil quinientos que tiene la empresa y la ley dice que ese tipo de cosas para declararlas legales pues tienen que ser mayorías, no sé si son doscientos sesenta, setecientos pilotos o doscientos sesenta, ocho mil quinientos trabajadores, pero en todo caso el Juez dice que es una minoría.

Pero aquí también se dicen verdades a medias, porque entiendo que los pilotos dicen que el servicio público de transporte aéreo no es esencial, pero sí plantean en la negociación que el trabajo de ellos es un trabajo altamente estratégico y entonces no es esencial, pero el trabajo sí es estratégico, entonces aquí estamos frente a una situación que desde el punto de vista legal no la aceptan, pero desde el punto de vista para pedir, en el caso del pliego de peticiones, entonces sí es estratégico y es altamente sensible; entonces qué es, o es una cosa o es la otra.

Yo sí creo que todos los trabajadores colombianos tienen derecho a pedir aumento de sueldo o de ingresos, claro que tienen derecho, todos, incluidos los pilotos, pero cuando se plantea que ellos quieren que les paguen lo mismo que a los del Holding en Perú o en República Dominicana o en cualquier otros países donde trabaja la compañía, pues obviamente también tienen su derecho, pero es que aquí están pidiendo aumento de sueldo más otras prerrogativas adicionales que no las tienen los pilotos o los trabajadores del Holding en otros países.

Entonces esas cosas son las que tiene que definir justamente el Tribunal de Arbitramento, se plantea que los pilotos en Colombia trabajan sesenta horas, los pilotos de ACDAC dicen que son noventa efectivas de vuelo, esas cosas son las que tiene que definir el Tribunal de Arbitramento, ¿quién tiene la razón?, los unos o los otros, porque aquí cualquiera dice una cosa y el otro dice la otra, y ese no es el escenario, es un escenario del Debate Político como lo dijo el Senador Ospina.

Entonces a mí me parece, con todo respeto, que lo que debe hacerse es acatar la ley como entiendo que lo está acatando la señora Ministra, convoca al Tribunal, como entiendo que lo acata el Juez al declarar ilegal la huelga, como entiendo que acata la Aerocivil, que aquí se cuestiona la Aerocivil porque está permitiendo la llegada de tripulaciones extranjeras, cuando todo el país sabe que se está causando un gran problema, porque aquí lo dijo el Senador citante, hay problemas de carácter económico, hay parálisis en muchos sectores de la producción colombiana y entonces lo menos que puede hacer el Director de la Aerocivil es abrir la posibilidad de que aquí el impacto negativo que tiene la huelga sea el menor posible y entonces no lo podemos cuestionar por eso, claro que no, lo que está actuando es con responsabilidad, con toda la responsabilidad del mundo.

Así que yo creo que el Presidente Uribe, en este caso, digamos que tiene razón al llamar la atención sobre que se sienten a la Mesa, siéntense a dialogar, él propone una mesa paralela entre el Tribunal de Arbitramento y una sala enseguida, así

lo entiendo, como una oportunidad que tengan de hacerle seguimiento al Tribunal de Arbitramento y seguramente servir de alimento en las posiciones a ese Tribunal, me parece que es razonable.

Y no puede permitirse que se digan aquí cosas que queden en el ambiente, digamos, verdades a medias. El señor Presidente del Sindicato acaba de decir que la empresa les ofreció un aumento del 1% este año y del 1.5% el otro año y entonces la gente dice “entonces ¿cómo así?, ¿ni el 1% les van a dar, y el 1.5% el otro año? Entonces claro que tienen que tener razón en términos mediáticos, tienen que tener razón.

Entonces es con claridad, ¿es verdad que están pidiendo el 60% de aumento? ¿O es verdad que la empresa les ofrece el 28 o 29% los siguientes tres años? ¿Quién tiene la razón? Defínanlo en el Tribunal de Arbitramento, pero no con verdades a medias, que eso es lo que es complejo y por eso aquí se pierde la confianza entre todos los actores.

Así que, señora Presidenta, yo le agradezco inmensamente a usted y al Senador Pulgar, la oportunidad del debate, no la oportunidad de la mediación porque la mediación, en mi criterio, debe responder al Ordenamiento Legal Colombiano. Muchísimas gracias, Presidenta.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Una réplica muy breve.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Uribe tiene derecho a Réplica.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Sí y es muy breve y es muy respetuosa Representante Didier, es lo siguiente, no, la idea propuesta no es que avance el Tribunal y haya una mesa en el cuarto de al lado, la idea es que se acepte instalar el Tribunal e inmediatamente instalado el Tribunal, antes de que empiece a tomar decisiones, se abra un espacio para que las dos partes busquen un arreglo directo, o sea, que sería el tribunal obligatorio como lo manda la ley, que facilitaría un acuerdo entre las dos partes y que de lograrse, eso se acoja como laudo del Tribunal. Los otros puntos ya los expliqué y no tomaría más tiempo en repetirlos. Era para aclarar eso señora Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias Senador. Tiene el uso de la palabra el Senador Antonio José Correa y continúa el Senador Édison Delgado.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias señora Presidenta. Saludo cordial a la señora Ministra de Trabajo, doctora Griselda, al señor Viceministro de Trabajo, al señor Director de la Aeronáutica Civil y al Presidente del Sindicato de ACDAC, encantado de tenerlo por esta Comisión Séptima. Al Senador citante doctor

Eduardo Pulgar, muy oportuno, en el momento justo esta Audiencia de debate de Control Político.

Miren, definitivamente esto es una problemática que nos atañe, de una u otra manera nos involucra a todos, a la sociedad civil, a los derechos adquiridos de los trabajadores, a una empresa privada que no entendemos por qué no viene a las citaciones del Congreso de la República. Yo vuelvo a insistir, el Congreso de la República, no única y exclusivamente no puede ser el sitio donde se viene a conveniencia, aquí hay que venir a las citaciones de Debate de Control Político y por eso hemos firmado la reinsistencia dentro del marco legal, lo que establece la Ley 5ª, para que acuda la empresa privada a esta citación.

Por supuesto que ha afectado a millones de colombianos y la mejor vía es no ser dueño de nuestras propias verdades sino construir soluciones en favor de todo un pueblo colombiano. Cada quien tiene sus razones y cada quien tiene sus derechos y también sus deberes, en la medida en que esos derechos y deberes primen el interés general y cada uno de los que hoy están sentados y estuvieron sentados en la Mesa, puedan anteponer ese interés general ante el derecho particular, podríamos buscar esos caminos de entendimiento. Muy negativo que hoy no esté aquí la empresa privada, que por el hecho de ser privada no está ajena a que este Congreso de la República no la cite.

Recordémosle al país que las Comisiones Séptimas en su artículo 2º, la Ley 3ª Senador Pulgar, de 1992, nos da el principio de la especialidad y por eso hay siete Comisiones Constitucionales Legales dentro del Congreso de la República y esta atiende los asuntos laborales y mal haríamos nosotros como miembros de esta Comisión, no estar pendientes de la protección laboral del trabajador en nuestro país, así que esto es un asunto que nos atañe a esta Comisión, así como nos atañe también cuando presentan Proyectos de ley.

Y aquí yo sí quiero dejar un mensaje muy claro, está bien que si de pronto no nos aceptan como conciliadores, como caminos de entendimiento, como verdaderos articuladores de lo que a bien ha hecho la señora Ministra, porque aquí hay que reconocerle al Ministerio de Trabajo, a la señora Ministra, al señor Viceministro, su buena disposición para estar siempre al lado del acompañamiento de las dos partes, por supuesto, garantizando los Derechos de Protección Laboral. Pues si no somos tan importantes para eso, entonces aquí esta Comisión debe tramitar de manera urgente un Proyecto de ley de lo que están pidiendo los del Sindicato, para ver aquí desfilando entonces, señora Presidenta, y se me ocurre que es además de la salida muy acertada que me sumo a ella, del señor ex presidente Álvaro Uribe, señor Expresidente nosotros aquí dentro de nuestras funciones constitucionales está hacer o modificar las leyes, si a nosotros no nos aceptan como “nos podrían decir intrusos”, queriendo solventar, solucionar una problemática nacional, pues hagámoslo dentro de nuestras funciones constitucionales, radiquemos

de manera urgente ese Proyecto de ley que ustedes hoy se encuentra en discusión dentro de Mesas de Tribunales de Arbitramento y nosotros aquí entonces tendremos la batuta y aquí, le apuesto señora Presidenta que usted no tendría que citar a nadie, nos van a rondar amigos de lado y lado y entonces nosotros tendríamos el poder decisorio que nos da la Constitución y seríamos importantes para las partes.

Hoy no somos importantes y le voy a decir por qué, porque este Proyecto ha deambulado tres veces o cuatro o cinco veces por esta Comisión y le digo la verdad, aquí no se había dado este tipo de discusiones como hoy se han querido dar. Yo invito a las partes, primero, al señor dueño de la empresa privada que se encuentra en un estado democrático de derechos y también de deberes y que de ninguna manera vamos a permitir en esta Comisión Laboral, donde se debe proteger al trabajador, que exista amague de represalias laborales en contra de los trabajadores colombianos, aquí cada quien tiene un derecho soberano a la protesta, un derecho soberano, sin las vías de hecho, a buscar por los caminos legales que sean escuchadas sus propuestas, aquí el poder dominante no está dentro de una democracia.

Hoy, a bien como lo ha dicho el señor ex presidente Uribe, invito de una manera muy respetuosa al Sindicato, a que pudiese acoger ese Tribunal, obviamente si tienen esa incertidumbre y desconfianza, este Congreso de la República, aquí muchos de nosotros que hoy quieren integrar esa Comisión Accidental, estaremos con ansias de que ustedes nos radiquen ese Proyecto de ley, para que se vaya tramitando por las dos vías, vía lesa reclamación por la vía del Tribunal que sabemos que lo que ha dicho el señor expresidente es totalmente cierto, existe la obligatoriedad de que pudiesen sentarse; pero para que a ustedes les genere confianza, también estudiaríamos ese Proyecto de ley en este Congreso de la República.

Y por esa vía de dos caminos, nosotros en compañía y le pedimos el favor al Ministerio de Trabajo, que nos sentemos a estructurar, a verificar y, por supuesto, no somos nadie para decirles de que instalen otra mesa paralela, pero que esa mesa paralela no la hagamos, hagámosla aquí en el Congreso de la República, Proyecto de ley en Comisiones Laborales, en Comisiones Séptimas y ustedes sentados en el Tribunal. Porque a mí ¿qué me preocupa?, porque si bien hubo un Fallo en primera instancia, ese Fallo hoy no se encuentra ejecutoriado, ¿y por qué no está ejecutoriado?, porque no está en firme, porque este es un país del derecho y en el derecho existen unos recursos de la vía administrativa y los recursos de la vía administrativa, sé que ustedes presentaron un recurso de apelación que va ante un superior jerárquico de ese Juez que dio ese Fallo de primera instancia, mientras esto ocurre, por supuesto donde hay un tipo de trámite preferente en la Sala Laboral de la Corte Suprema para tocar este tema, podríamos no interferir, pero sí coadyuvar entre todos a buscar soluciones definitivas donde el que gane sea el país, donde se vele por la protección laboral; y tercero,

tampoco de ninguna manera vamos a atentar con la confianza inversionista que tenga el particular, sin eso llevamos a nosotros a legislar en beneficio de ningún particular porque tampoco esa es la idea, nosotros no podríamos legislar en favor de un particular en este país.

Entonces, yo sí considero de que esta sería una manera muy propositiva de que esta Comisión acompañe la problemática y de que sea tenida en cuenta esta Comisión, porque es que siempre que el Congreso intenta asomar su “cabeza” en algún lugar, dicen “ahí vienen los politiqueros”, así nos van a decir doctor Pulgar; y entre otras cosas para conocer verdades, porque es que aquí conocemos verdades, que nos dijeron los medios que ustedes estaban pidiendo unas cosas de más, que yo aquí no he escuchado, aquí hay que conocer las verdades para ver cuáles son las justas reclamaciones y cuáles no podrían ser las justas reclamaciones de ustedes, pero escuchándolas todos, escuchándolas dentro del marco de esta Comisión.

Por último, yo creo que debemos aprovechar que está una Ministra de Trabajo que quiere trabajar y que quiere dar lo mejor de sí por el tema laboral en el país. El artículo 53 de la Constitución Política, desde 1991 se nos habló del Estatuto del Trabajador, sería muy importante empezar a hacer mesas con esta Comisión para avanzar en el estatuto, que debía haberse hecho una Ley de Reforma Constitucional, una ley que pudiese hoy ayudar a tener la vía, el camino para dirimir este conflicto.

Yo creo que el Estatuto del Trabajador no se hace de la noche a la mañana porque imagínense, desde la Constitución de 1991 no hemos podido hacerla, tampoco yo puedo ser irresponsable de colocar al Ministerio de Trabajo aquí contra las cuerdas a que de la noche a la mañana lo hagamos, pero sí empezar las Mesas de Concertación con las Comisiones Séptimas, para revisar el Estatuto del Trabajador.

Por supuesto, ha habido una especulación y en la nota de reincidencia, hay que decirlo, había una especulación de algunas empresas privadas con el colombiano, ayer veíamos en un medio de comunicación el abuso en los tiquetes aéreos, tiquetes que costaban, han subido casi que el 1000%, señor Viceministro y este caso debe ser dirimido y debe ser vigilado por la Superintendencia de Industria y Comercio, porque aquí no se le puede sacar provecho de una problemática por parte de algunos privados, en donde no hay oferta y cuando no hay oferta, no se puede golpear al pueblo colombiano. Tiquetes de más de un millón de pesos, esto es atentar contra el bolsillo de los colombianos.

Al señor Director de la Aeronáutica Civil, yo sí quiero decirle muy respetuosamente, de que yo sí me coloco en el lugar de los usuarios, mire, en este tema de la oferta por la problemática que ya está, algunos siguen abusando, esos privados que hoy se sienten con el poder de que le dan cupo a quien tenga verdaderamente el poder pecuniario para pagar un tiquete de un millón de pesos y después de

eso, abusan con la salida o antes o con horas después y no hay quien reclame porque al final de cuentas, aquí lastimosamente nosotros en este Congreso de la República y hoy me toca reconocerlo, hemos sido un poco lapsos con los derechos del ciudadano. Y aquí la empresa privada bajo el concepto de que nos está brindando un servicio esencial aéreo necesario, abusa de muchos de los colombianos.

Sabemos de sus buenos oficios, es importante señor Director de la Aeronáutica, que le hagamos el acompañamiento permanente para que no exista el poder dominante sobre una necesidad básica que hoy se encuentra insatisfecha porque se encuentra en una crisis donde se necesita concertación; y después de que pase esto, hay que mirar a ver, porque es que definitivamente revisar manuales tarifarios, derechos adquiridos de los que compran los tiquetes aéreos y, por supuesto, debe verse reflejado. Porque decir que este es el negocio de la viejecita que está perdiéndolo todo, eso es una gran mentira; en este país donde el capital preponderante se refleja en las utilidades y las utilidades dan la estabilidad no jurídica pero sí económica de un negocio, por supuesto este no es el negocio de los que están reventados, esto produce y así como produce, pues se requiere de que existan las garantías necesarias para los compradores y los usuarios del servicio aéreo en nuestro país. Muchísimas gracias señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blal Scaff:

Tiene el uso de la palabra el Senador Édinson Delgado y continúa el Senador Luis Évelis Andrade y Senador usted cierra.

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muchas gracias Presidenta. Como siempre mi saludo para mis colegas, Senadores y Senadoras, igualmente para la Ministra, señor Viceministro de Trabajo, doctor Hernán Rincón, saludo también muy especial, Capitán Jaime Hernández, por supuesto a la doctora Diana, al Coronel Francisco, igualmente a todos los asistentes.

Yo creo que este debate ha sido muy importante y oportuno, oportuno porque ha habido mucha especulación, mucha preocupación a nivel de toda la comunidad y creemos que el doctor Pulgar cuando lo planteó, precisamente lo hizo en una coyuntura muy especial, lo cual fue acogida por esta Comisión y en el transcurso se ha permitido discutir algunos temas generales, igualmente ya como los temas específicos, que eso a mi juicio es bien importante.

Para todos está claro esta discusión inicial que había, si era un servicio público esencial o no esencial, ya se avanzó, yo creo que hay un reconocimiento de todos los sectores, de los trabajadores, de los pilotos, igualmente de la comunidad en general, que sí es un servicio público esencial, pues eso es parte de la discusión inicial y eso es bien importante porque nos coloca ya en una línea dentro de una normatividad que existe tanto en la Constitución como en leyes

que han venido desarrollando toda esta temática de los Servicios Públicos Esenciales.

Y siempre, en temas tan trascendentales, los Servicios Públicos Esenciales, ahí el Estado tiene que intervenir y máxime cuando el Estado, la sociedad entrega el manejo de esos servicios a los particulares, tiene que haber precisamente unos organismos que realicen control, vigilancia, inspección y todo lo demás. Y esto es bien importante porque trae sobre este elemento la discusión si la administración de Avianca debe venir o no debe venir cuando se le cita, queda claro que sí debe venir, es una obligación, esto debe quedar claro ante el pueblo colombiano. Cuando el Congreso de la República a través de sus Comisiones o en Plenaria realiza estas citaciones, es obligación Senador Pulgar, de comparecer aquí, está en las normas realmente claro y esto desde acá, como vamos a aprobar una Proposición en el sentido de hacer una citación nuevamente a la administración de Avianca, igualmente a los pilotos, de una vez debe quedar claro que sí es obligación asistir a estas citaciones. Esto es fundamental porque, de lo contrario, pues quedaríamos todos como estamos quedando hoy, prácticamente cogen la discusión y sobre todo en algunas recomendaciones que se han planteado aquí.

Para nadie es un secreto Representante Dídier, la realidad que vivimos en Colombia frente a lo que es la oferta de este servicio público esencial en Colombia, que es una oferta muy limitada, muy oligopólica de alguna manera, y esto pues lógicamente trae como consecuencias lo que se está viviendo, con un paro justo desde el punto de vista de las peticiones de los pilotos, pero que las repercusiones frente al desarrollo normal de la sociedad colombiana, pues realmente está golpeando muy fuertemente. Hay una parálisis en muchos sectores de la sociedad, sectores de la economía que lógicamente obedecen a esa posición bien importante que tiene Avianca, en lo que es la oferta de ese servicio. Ojalá todo esto permita reflexionar un poco en Colombia de la necesidad de abrir un poco los espacios para que otras organizaciones empresariales a nivel del mundo y hablo a nivel del mundo porque esto está globalizado, ya Avianca dejó de ser esa empresa ciento por ciento colombiana, ya eso pues lógicamente hubo modificaciones sustanciales.

Pero sí es importante y esto es una muy buena recomendación del Coronel de la Aeronáutica, de mirar y de discutirlo a nivel del Estado colombiano, ver cómo se abren para abrir un poco todo este espacio para lograr que otras empresas puedan vincularse y prestar este servicio en Colombia. Inclusive, pues nosotros somos unos asiduos clientes de Avianca y no solamente ahora a raíz del paro sino desde hace ya meses, diría años, estamos viviendo un problema de efectividad y de calidad en el servicio, en la que definitivamente la demora en los vuelos se vuelve algo permanente, es permanente la cotidianidad del servicio de Avianca y esto lógicamente no es bueno, no es bueno para nadie, ni para los usuarios, ni para Avianca tampoco.

Y en esa línea, quienes hemos venido defendiendo esa relación de lo que tiene que ver con la parte empresarial, los trabajadores, siempre hemos recomendado que ojalá encontremos nosotros en esa relación entre el capital, entre el trabajador, los recursos complementarios, maquinaria, que exista una muy buena relación, que no debe haber contradicción en una empresa, en la que permita que los trabajadores, pilotos, empleados, etc., les vaya bien y ganen bien, igualmente a los empresarios les vaya bien; es como buscar un punto de equilibrio y eso, a mi juicio, es lo que las empresas debieran de lograr por todos los medios.

Aquí lo que tenemos frente a esta situación que estamos viviendo, es poder llegar a un punto en la cual la empresa entienda que tiene que abrir más los espacios de beneficios para los trabajadores, siempre y cuando lógicamente no rompa ese equilibrio económico que busca la empresa, porque es uno de los puntos sustanciales y a su vez los trabajadores, en este caso los pilotos, también tienen que tener claridad en eso, en que sus peticiones tienen que estar acorde con esta lógica económica que busca cualquier empresa.

Y en esa línea, yo estoy totalmente de acuerdo con la propuesta que está haciendo aquí, por un lado el Tribunal de Arbitramento pues ya está ajustado a una normas legales, eso no se puede parar, yo le pido a los pilotos que entiendan esto, que hay que participar porque ahí hubo unos puntos de inflexibilidad que permitieron llegar a esta situación, yo creo que es el momento de avanzar en eso. Pero sí está planteado simultáneamente de crear unos mecanismos, hacer unas comisiones especiales y estoy de acuerdo que ojalá algunos miembros de esta Comisión hicieran parte de esa comisión especial y puedan coadyuvar a buscar salida mucho más rápida, mucho más efectiva, discutiendo todos estos temas, insisto, de costo - beneficio. Eso es como una recomendación que quiero hacer aquí, para que este debate tenga una salida, pero a su vez tiene que haber una apertura por parte de todos los sectores que participan en la organización empresarial de Avianca, de los empresarios, en este caso de los pilotos, igualmente del Gobierno.

Entonces hago esa recomendación, ojalá de verdad esto sirva para hacer el gran debate en lo que tiene que ver con la oferta de este servicio en Colombia porque es un servicio que está muy concentrado, muy oligopolizado, son pocas las empresas que existen en Colombia frente a una demanda que cada día se vuelve más fuerte; y no es justo que frente a esta coyuntura, como planteaba mi compañero, mi colega, Antonio Correa, unos tiquetes que valen cien, ciento cincuenta mil pesos, hoy estén costando un millón, millón y medio, no es justo, alguien tiene que intervenir en este país, eso no puede seguir pasando todos los días, si esto demora un mes, dos meses, ¿qué va a pasar entonces?, ¿quién interviene allí? Yo hago la pregunta, ¿quién interviene?, ¿quién? El Presidente, Ministro de Transporte, la Ministra de Trabajo, la Aeronáutica

¿Quién interviene? O esto es un Laissez faire, es una **Smith**, que tiene que haber una mano invisible que intervenga, esto no puede seguir así.

Entonces frente a esto, estos debates deben de permitir tomar acciones en conjunto y ojalá de aquí saliera precisamente alguien responsable de ese control de las tarifas que se están dando estos días. Es impresionante. El jueves tenemos una Audiencia allá en Cali, sé que muchos de mis colegas no han podido conseguir un cupo, impresionante y con una expectativa tan fuerte, entonces en esa línea debemos de trabajar y yo insisto mucho en participar en esta propuesta que me acojo realmente de crear una comisión especial que haga el acompañamiento en la línea del Tribunal de Arbitramento. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Senador Luis Évelis Andrade, tiene el uso de la palabra. Senador, encienda el micrófono por favor.

Honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Pilotos de Avianca, señor Senador Pulgar, por la citación a este debate, señor Viceministro, señora Ministra y demás aquí presentes.

Bueno, esta es una Comisión en la que a cada rato alguna gente que tiene que ver con... tienen compromisos muy serios con el derecho a la vida, el derecho de los trabajadores, no asiste, eso ya lo hemos dicho en varias ocasiones y a mí sí realmente yo no le encuentro explicación y más cuando se alega de que este es un Servicio Público de Carácter Esencial, los Directivos, el Presidente o algún Directivo de la empresa no hace presencia aquí.

Es muy importante resaltar que las soluciones a los conflictos se encuentran entre las partes y aquí en este escenario es muy importante escuchar a las partes, escuchar los argumentos porque aquí se ha dicho que no vamos a tomar partido, pero aquí hay que decir cosas, entonces la verdad yo no entiendo las contradicciones.

Aquí mismo, se dan debates respecto... que involucran el derecho laboral con otro derecho y los empresarios discuten y ahí salen a defender el derecho los trabajadores, pero yo después escucho otro tipo de posiciones, entonces a veces como que me confundo, seguramente el juego de interés es muy alto.

El tema de Avianca independientemente de las verdades que cada uno esté diciendo, creo que sí tiene que ver con un tema como es la seguridad al futuro, en la medida en que los pilotos no tengan determinadas condiciones de trabajo, pues van a tener mayor estrés, así ha quedado reflejado en ese seguimiento que se ha venido haciendo en la Comisión de Seguridad Aérea, que tenemos un déficit de controladores y tienen que someterse a un mayor número de horas de trabajo, quién responde si del resultado de eso se presenta una catástrofe, que ojalá no llegue a ocurrir. Y también los pilotos

pueden sufrir de estrés, de cansancio, quién va a responder, si por el interés, me atrevo a decirlo, de la ganancia y de lo rédito económico, nada más, se someten a muchas horas o a unas jornadas extenuantes de trabajo. Son preguntas que hay que plantearse.

Yo quiero decir lo siguiente: creo que aquí se ha dicho, pero me llama mucho la atención que haya un Tribunal de Arbitramento, no sé cómo se convocó, si el Ministerio de Trabajo tendrá las claridades, si ese Tribunal era pertinente convocarlo en ese momento o no, lo que para mí está claro, de alguna manera es que, todavía la huelga no ha sido declarada ilegal en tanto la Corte Suprema de Justicia es que debe dar la razón. Eso para decir solo unas cosas muy generales y sí es muy preocupante que en Colombia, aquí nada más hemos dado una serie de debates de por qué en Colombia las empresas de cualquier tipo cumplen... no quieren cumplir ciertos estándares en distintas materias.

Entonces mi preocupación es la siguiente: no veo razonable, bueno tendrán que argumentármelo la otra parte, como yo no la he escuchado aquí, porque hay tanta diferencia entre lo que gana un piloto extranjero o en otros países, en el Holding de Avianca, aquí he escuchado el 60%, ¿por qué tanta diferencia? ¿Eso qué significa? ¿es que los pilotos nuestros son menos calificados o eso es discriminación, que será eso?

El otro asunto que yo quiero señalar de manera rápida es que frente al tema que aquí se ha planteado la queja frente a los monopolios, pues creo que el Estado debe tener una mayor visión y aquí tenemos una empresa que llega a los territorios nacionales porque Avianca que defiende el derecho, ¿cómo es?, el servicio aéreo como un servicio público de carácter esencial no llega a esos territorios como el Chocó, por allá en nuestra tierra. Y tengo que decir que, siendo un servicio público de carácter esencial, no puede estar de acuerdo en que también especulen las otras empresas y estén subiendo los tiquetes de una manera exorbitante; la misma Avianca, estoy mirando que la gente se queja que tenían tiquetes de promociones comprados y ahora ya tiene que comprar es un tiquete muy caro, ¿qué está pasando allí? ¿quién controla eso? ¿qué hace la Superintendencia? Entonces yo creo que se trata de buscarle salida y si es un servicio público de carácter esencial, pues también tiene que haber unos niveles de control porque entonces de todas maneras el usuario es el que termina pagando las consecuencias.

Y yo no entiendo, tal vez, bueno, en los negocios se da ese tipo de situaciones, si aquí hubiese una catástrofe terrible y entonces alguna de las empresas subiría los tiquetes por tratarse de la afectación, entonces yo creo que yo también tengo una alta preocupación, trato de entender, espero poder escuchar los argumentos de la empresa; es que aquí realmente veo que hay una intencionalidad, de alguna manera, de que el Sindicato se acabe y todo esto que tiene que ver con la convención colectiva.

Es importante entonces insistir en el diálogo, aquí el mismo Ministerio de Trabajo ha dicho que hace un llamado a que Avianca se siente a la mesa, ultimátum sin que se haya declarado ilegal la huelga según nuestro entender, pues tenemos que mirar más el tema, no me parece bien en un Estado Social de Derecho, se trata entonces de poner sobre la Mesa los derechos, los deberes de las partes y buscar una solución en donde todos ganen, con la claridad de que pues siempre tendrá que salvaguardarse el interés común, pero sin detrimento del derecho de los trabajadores, en este caso de los pilotos. Como digo, hay que escuchar a las otras partes pero es muy complicado cuando quienes hacen uso de los medios y dicen sus verdades por los medios, no comparecen a un escenario como éste de debate, para que le quede claro al país los argumentos de las partes y también poder tener mayores elementos de juicio en un debate como éste.

Muchas gracias señora Presidenta. Creo que el diálogo es el que debe primar e insistimos en que Avianca debe sentarse a la Mesa para que se le pueda encontrar una solución a este asunto lo más pronto posible. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador citante, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Señora Presidenta, mi colega y compañero el doctor Géchem, me dice que quiere acotar, usted me permite, no quiero ser Mesa Directiva ni mucho más.

Presidente, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador con mucho gusto, pero tengo inscrito al Senador Roberto Ortiz, si él concede... Senador Géchem, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Jorge Eduardo Géchem Turbay:

Gracias señora Presidenta y honorables Senadores, funcionarios del orden nacional, señora Ministra, señor Director de la Aeronáutica Civil, señor Viceministro, voceros de los pilotos del país que hoy nos acompañan, gremios.

Considero de que este debate ha sido muy útil, muy bien traído, a muy buena hora por el Senador Eduardo Pulgar, muy juicioso en los temas que ha puesto sobre la Mesa. Obviamente hay denominadores comunes; el primero, pues el rechazo que todos los miembros de esta Comisión hacemos a la no presencia de la empresa Avianca, me parece muy bien la proposición que tiene el Senador Pulgar, en el sentido de reconminar a la empresa Avianca para que en el menor término posible se pueda adelantar una nueva sesión en esta Comisión, aspirando a que no sea extemporánea.

Por el otro lado, me parece que el Expresidente Álvaro Uribe ha traído unos puntos muy claros que los ha condensando en una Proposición, en la cual

todos coincidimos y que amerita pues someterla a consideración para que sea aprobada de manera unánime, ojalá, para que siga el curso de manera positiva y constructiva la Comisión a través de sus voceros y que podamos llegar a un feliz acuerdo como espera el país.

También se coincide en que el paro pues obviamente ha traído consecuencias muy graves a la economía nacional, a sectores productivos como el del sector del comercio, el sector hotelero, a la misma movilidad del país, la verdad que se ha visto frenada y obviamente los altos costos de abusos en las tarifas aéreas; de modo que son temas que también obviamente todos coincidimos.

Yo pienso que ya el Senador Pulgar, al concluir, pues obviamente le dará también claridad al país sobre lo importante de esta convocatoria y de esta citación. Me parece que a pesar de las palabras también muy claras del Viceministro, valdría la pena antes de terminar la Sesión, si así lo considera señora Presidenta y Senador Pulgar, que pudiéramos oír también a la Ministra, sobre qué opina del momento actual de esta crisis a raíz de este paro que se está adelantando en el país. De modo que muchísimas gracias Presidenta, muy amable.

Presidente, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

A usted Senador. Senador Roberto Ortiz tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Roberto Ortiz Urueña:

Bueno Senador, cómo no darle la palabra porque recordemos que usted fue bajado de un avión de Avianca ¿cierto? ¿Se recuerda?, si fue secuestrado, ¿a dónde? ¿era Aires?, ¡ah! entonces el Viceministro me estaba diciendo que era de Avianca.

Bueno, no voy a repetir lo que ya han dicho los Senadores y lo que han dicho las personas que han participado. Destacar la intervención y la participación de todos. Primero, tomé atenta nota de cada participación, yo he sido víctima del maltrato de Avianca, me han cambiado los vuelos, lo último que tengo, teníamos una convención señora Presidenta, el fin de mes y Avianca sin consultarme nada me cambio los pasajes míos, de mi familia y de los integrantes de una empresa, me los fue cambiando automáticamente, cuando me llegó a mi correo es "Avianca le informa que ha sido adjudicado a otro vuelo", es una convención que hay en el departamento de San Andrés, allí es un fin de semana y Avianca me pone el sábado para regresarme el domingo en horas de la madrugada, o sea, sin consultarme nada, autoritariamente, para que se den cuenta de que, estamos hablando de que Avianca y lo puede decir, es casi un monopolio en Colombia porque es una empresa que maneja todo y que realmente hace lo que quiere.

Todo mundo habla de pérdidas, como lo decía el Representante Lara, dice "Avianca no pierde un peso", yo creo que los pilotos de Avianca tampoco pierden un peso, aquí los que pierden ¿son quiénes? la gran mayoría de colombianos, ¿y quiénes

pierden?, el comercio, el turismo, los taxistas. Me decía cuando yo llego a la ciudad de Cali, la señora que...yo creo que Griselda la conoce, que vende chontaduro en el primer piso, una señora me decía "Roberto, por qué no arreglan ese paro de Avianca, yo ya no vendo ni la mitad de lo que vendía antes", entonces se afecta el colombiano de a pie, se afecta todo el mundo, no solamente los grandes hoteles.

Y también quiero decir que yo quisiera ver esa vehemencia del señor Germán Efromovich, como la he visto en televisión, en las redes sociales, donde ha tratado de criminales a los pilotos de Avianca. No sé si aquí alguien se ha referido, pero los han tratado de criminales y me parece que esa no es la postura de un hombre que maneja una empresa tan importante en Colombia, porque yo viendo los pilotos acá, pues ninguno tiene cara de criminal, nada, todos son hombres decentes, lástima que no vea una mujer que sea piloto aquí porque las he visto en los vuelos, pero no veo la cara de ningún criminal.

Entonces esa vehemencia que ha tenido el señor Germán Efromovich en las redes sociales y en televisión, la hubiéramos querido tener aquí en esta Comisión. Y yo especialmente le pedí al señor Secretario y le dije "por favor, cite al señor Germán Efromovich aquí a esta Comisión, cítelo", entonces me decía el Secretario "pero Roberto es que es muy difícil la comunicación" y le dije "mándesela a alguna oficina que allá le llegará el mensaje", porque lo quisiéramos ver aquí y si el señor me está viendo pues aquí es el escenario institucional donde se pueden arreglar los problemas del país. Entonces yo sí quisiera ver al señor pues diciéndonos aquí cuál de todos estos pilotos que no les veo cara de criminales.

¿Qué pasará si la Corte Suprema falla en Segunda Instancia a favor de Avianca? Yo no soy abogado, pero le quiero decir, todos los pilotos que están en huelga se van para la calle, esa es la sensación que me va a quedar y en eso se sujeta hoy en día Avianca, está esperando el fallo de Segunda Instancia en la Corte Suprema, para mandar todos los pilotos a la calle y ese sí sería un problema grave para este país.

No comparto, lástima que el Representante Lara aquí, Presidente de la Cámara, no está presente, porque él dijo unas palabras que me parece que para mí no son bien recibidas, no sé si el Presente Uribe las recuerda, dijo "vamos a hacer un grupo de Congresistas para ir y mandarle una carta a la Corte Suprema", me parece que eso no es, con todo el respeto que le tengo al Representante Lara, no es. Hoy en día la justicia en Colombia está tan señalada, ese no es el paso, que aquí vayamos nosotros a determinar, empujar, a decidir qué debe hacer la Corte Suprema en Colombia, me parece que no queda bien presentado. A usted Presidente Uribe por la generosidad de postularme para que hiciéramos parte de esa Mesa Directiva para poder arreglar los problemas de Avianca, con todo gusto la acepto, todo lo que se trate de estar en favor de la gente en Colombia, cuentan conmigo. Muchas gracias Presidenta.

Presidente, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Pulgar, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Gracias señora Presidenta. Bueno, lastimosamente el Representante Didier Burgos se fue, la verdad es que no quisimos citar a esta Comisión para consolidar nada diferente o ajustado a Ley, solo queríamos buscar o emprender la búsqueda de soluciones. Yo apoyo la Proposición del Presidente Uribe, de que le demos una prelación o un estatus importante al tema ante el Ministerio de Trabajo o al Tribunal de Arbitramento, pero hay un tema que me preocupa y es que aquí en La W hace veinte minutos, dice "Avianca confirmó que empezó procesos disciplinarios a pilotos que siguen en la huelga" y ya aquí me llegó una notificación al Capitán Esteban Fernández, donde lo están llamando ya a descargos.

Entonces señora Ministra, yo creo que debemos prestarle atención a este tema, no creo que esa vaya a ser la respuesta de esta empresa a la invitación que con mucho aprecio y respeto le hizo esta Comisión, para que viniera a emprender un diálogo y una solución a este problema que tenemos hoy en Colombia. Yo creo que, y estoy seguro que por la percepción de lo que he escuchado de los señores pilotos, estoy seguro que con un acta de no represalia, con un Tribunal de Arbitramento propuesto entre los trabajadores y Avianca, yo estoy seguro que ellos están dispuestos a levantar el paro y volver a sus actividades, eso es lo que yo entiendo en el día de hoy y por eso me preocupó tanto la no venida de los dueños o de los representantes legales de esta empresa, porque vemos que aquí hay como un tema donde sabemos que alguien de esa empresa está viendo esta alocución del día de hoy, yo lo tengo claro.

Y como dijo el Vicepresidente del Congreso, el doctor Correa, cuando aquí se tramitan leyes que pasan por la Comisión Séptima, donde los empresarios creen que se les va a vulnerar algo, hacen colas inmensas, no lo dejan caminar a uno, no puede salir uno del Edificio Nuevo al viejo porque todo el mundo se preocupa de las leyes que se están tramitando en ese momento.

Entonces señora Ministra, yo creo que a esto hay que prestarle atención, son seiscientos trabajadores que hoy se encuentran en una huelga, pilotos y quién ha dicho que porque se pronuncie la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia a favor de Avianca, vamos a permitir que nos despidan seiscientos pilotos colombianos, eso no tiene ni pies ni cabeza, aquí todos los Sindicatos tienen derecho a una discusión sana, a una huelga y yo sí quiero, señora Ministra, que le prestemos atención a esto, o sea, mientras que nosotros estamos aquí discutiendo que le vamos a buscar una solución sana al tema, ya aquí están enviando, dice "Capitán David Fernando Estévez, Jefe de Copilotos A-326 de Avianca", mandando estas cartas para que los pilotos que hoy

se encuentran en la huelga empiecen a presentar descargos.

Le reiteramos a la empresa que el Fallo de Primera Instancia no está en firme, que lo que queremos es emprender un diálogo para salir de esta problemática; entonces Ministra, yo sí estoy de acuerdo con el señor Presidente Uribe que presentó una proposición sana, no es paralela a nada, es sana, en vez de ubicar cien puntos, si ya hay cinco puntos que están en las discusiones, que esos sean los puntos atinentes al Tribunal de Arbitramento, eso fue todo lo que usted propuso Presidente, de que no se volviera una discusión abierta sino ya había unos puntos de entendimiento, ahí fuera donde el Tribunal de Arbitramento trabajara y esa discusión se redujera a lo que está sobre la Mesa, entre las partes por supuesto, Avianca y los pilotos, eso está claro. Me parece sano, lo que no me parece sano es que mientras que nosotros estamos buscando aquí soluciones al tema, se proceda de esta forma.

Por eso y aunque se entienda un poco extraño, voto la Proposición del Presidente Uribe, pero también quiero que se someta a consideración la Proposición, porque no podemos dejar que esto pase en Colombia, no podemos permitirlo, no es contradictorio pero se podría entender que sí, si no para que vayan caminando las dos Proposiciones y si nos toca, señora Presidenta, mandar a conducir al Gerente de la Empresa, lo mandamos a conducir, si aquí hemos traído hasta el Alcalde Bogotá a esta Comisión, precisamente, conducido por la Policía, pues nos tocará ¿verdad?, porque no podemos permitir que mientras que el escenario de la Política Nacional, los representantes del pueblo estén buscando soluciones para salir de la problemática, se envíen estas cartas, a no ser de que esta empresa sepa cómo va a fallar la Corte Suprema de Justicia desde ahora, eso sí sería grave ¿ah?, eso sí es grave, pero yo creo que estas cartas las pueden ellos presentar luego que la Corte falle, pero anteponiéndose a cualquier decisión de fondo de la Corte, yo no veo esto viable, ni garantista.

Entonces yo planteo esta discusión para hacer un fiel de la balanza, de la problemática que existe en Colombia entre la empresa Avianca y sus pilotos y sus trabajadores; no planteo nada diferente para hacer política ni mucho menos, aquí ya nos hemos venido dando cuenta que se ha querido utilizar esto para un ejercicio político, de que yo estoy del lado de los trabajadores, no, aquí quisimos ser el fiel de la balanza para ver cómo conducimos esto a un final feliz.

Entonces señores miembros de ACDAC, yo sí le insisto Presidenta, de que no podemos dejar que esto continúe de esta forma, como la quieren sacar adelante la empresa Avianca, de amenazar con un despido masivo a seiscientos pilotos o trabajadores de esta empresa, mientras que aquí nos hemos pasado toda la mañana tratando de buscar solución.

Entonces quiero, señor Secretario, que someta a consideración la Proposición del Presidente Álvaro

Uribe, primero; y segundo, la otra Proposición de que se cite nuevamente y en el evento de que no, se conmine a que venga el gerente o el Presidente de Avianca, esta Proposición ha sido propuesta por todos los Senadores de la Comisión. Muchas gracias señora Presidenta y queda la discusión abierta.

Señora Presidenta, yo quiero decirle que yo sé que el jueves tenemos que sesionar en Cali, que la otra semana también tenemos la agenda apretada, pero si nos toca por emergencia sesionar un sábado o un domingo o un lunes, pues estamos dispuestos aquí a venir el día que sea para mediar y que esto salga adelante. Muchísimas gracias señora Presidenta.

Presidente, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Hay tres Proposiciones sobre la me..., cuatro Proposiciones de la Mesa, tres relacionadas con el debate de hoy, una del Senador Mauricio Delgado, relacionada con el Proyecto de ley que busca regular productos alimenticios procesados y ultra procesados y dentro del cual se dictan otras disposiciones.

Senador Géchem, usted es Coordinador Ponente de ese Proyecto, para ese Proyecto se aprobó una Proposición y tiene una Audiencia el próximo jueves. El Senador Mauricio Delgado está solicitando que se hagan dos Audiencias más, una en la ciudad de Cali y una en la ciudad de Barranquilla. La propuesta de la Mesa Directiva es que se incluyan a las personas que solicita el Senador Delgado para la audiencia del próximo jueves, teniendo en cuenta las dificultades que hoy en día estamos teniendo en materia de transporte para traslado a otras ciudades, si ustedes a bien lo consideran.

Señor Secretario, sírvase darle lectura a las tres Proposiciones para someterlas a consideración y anuncie Proyectos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La señora Presidenta convoca para el próximo martes veinticuatro (24), diez (10:00) de la mañana, en el Recinto de la Comisión Séptima para votar en primer debate los Proyectos de ley:

- Proyectos de ley número 23 de 2017 Senado
- Proyectos de ley número 25 de 2017 Senado
- Proyectos de ley número 27 de 2017 Senado
- Proyectos de ley número 33 de 2017 Senado
- Proyectos de ley número 01 de 2017 Senado
- Proyectos de ley número 265 de 2017 Senado, 094 de 2016 Cámara
- Proyectos de ley número 91 de 2017 Senado
- Proyectos de ley número 28 de 2017 Senado y
- Proyectos de ley número 90 de 2017 Senado
- Quedan anunciados nueve Proyectos de Leyes.

Las proposiciones que hay, la última que fue sustentada por el Presidente Uribe y que tiene nueve firmas que es la de aceptar el Tribunal de Arbitramento, que una vez que se instale el Tribunal

de Arbitramento se abra un espacio de acuerdo directo que los árbitros acogerían como laudo. Tres, previamente las partes recortarán la agenda de puntos pendientes para facilitar el acuerdo. Cuatro, las partes se comprometerían a desistir de acciones legales y de sanciones. Cinco, se solicitaría a la señora Ministra de Trabajo, que posibilite una reunión de Avianca, ACDAC y en representación de la Comisión Séptima, serían amigables componedores la Presidenta de la Comisión, Senadora Nadya Blel; el Vicepresidente, el Senador Roberto Ortiz; el Senador Eduardo Pulgar como citante de esta Audiencia y las personas que invite la señora Presidenta. Ésta quedaría como Proposición veintinueve.

Como Proposición veintiocho quedaría la Proposición de reinsistencia, tiene firma también de nueve Senadores, la Senadora Nadya, a la Proposición original de reinsistencia en citación en fecha que fije la Mesa Directiva, por la no asistencia de todos los citados en el día de hoy. La señora Presidenta proponía adicionar al Ministro de Transporte, Superintendente de Industria y Comercio y Superintendente de Transporte, de conformidad con el Artículo 137 de la Constitución, reinsistencia de citación.

Como Proposición veintisiete, quedaría una del Senador Antonio José Correa Jiménez, con relación a las recomendaciones internacionales, que plantean que los países deben realizar cada diez años una actualización de sus datos de población, de tal manera que se permita dar cuenta con una relativa certeza la dinámica de población, nacimiento de funciones, migración territorial con los fenómenos sociales, políticos, económicos, culturales y ambientales que se presentan en los diferentes municipios y departamentos del país. Es así como actualmente, tanto las instituciones como los territorios, no han podido actualizar su información para la toma de decisiones que afectan sus políticas. Ésta con relación a una propuesta de Censo Nacional de Vivienda.

Hay cuestionarios y citados.

Cítese a los siguientes funcionarios: Procurador General, acá en este caso sería invitados, Procurador General, Contralor General de la República.

Citados: Director del DANE, Ministro del Interior, Departamento de la Prosperidad Social (DNP), Ministro de Justicia, Ministro de Agricultura, Ministro de Salud, Ministro de Vivienda, Ministro de Hacienda, Ministro de Ambiente, Ministra de Trabajo, Ministro de Transporte, Ministro de Minas y Energía y a su vez, que se invite a la Federación Nacional de Departamentos, a la Federación Colombiana de Municipios y a la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC). La firma,

Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Y como proposición veintiséis quedaría la proposición del honorable Senador Javier Mauricio Delgado, quien está pidiendo que se realicen dos audiencias públicas, una en Cali y una Medellín, al

Proyecto de ley número 07 de 2017 Senado, el de bebidas azucaradas, que ya hay una proposición de los ponentes que fue aprobada por esta Comisión y aprobó para el día jueves veintiséis, nueve de la mañana (9:00 a. m.), en el recinto de la Comisión Séptima, al Proyecto de ley sobre bebidas azucaradas.

La señora Presidenta dice que se somete a votación esta Proposición sobre la base que los nuevos citados que no estaban en la proposición anterior, sean convocados para el jueves veintiséis.

Leídas las cuatro proposiciones señora Presidenta, si usted ordena, se llamaría a lista por votación en bloque, con votación pública y nominal, así lo ordena la señora Presidenta.

Presidente, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

En consideración las proposiciones leídas, se cierra la discusión, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

¿Las aprobamos con votación pública, Presidenta?

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Vota sí
Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	Vota sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	No se encuentra
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No se encuentra
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Se retiró
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Se retiró
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Vota sí
Honorable Senador Gechem Turbay Jorge Eduardo	Vota sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Vota sí
Honorable Senador Ortiz Urueña Roberto	Vota sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Vota sí
Honorable Senador Pestana Rojas Yamina del Carmen	Se retiró
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Vota sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Vota sí

Nueve (09) votos aprobaron en bloque las cuatro proposiciones señora Presidenta y la Mesa Directiva decidirá lo pertinente a las fechas que quedan abiertas y que son discrecionales de la Mesa Directiva.

Presidente, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Pulgar, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Bueno señora Presidenta, quiero darle las gracias a usted porque si no hubiese sido por la pronta agenda que le dio a este debate, pues no hubiésemos podido desarrollar esta invitación y a todos los presentes.

La verdad es que no quedamos conformes con la no venida de Avianca, pero hacemos...pienso que aunque no hayamos quedado satisfechos, yo pienso que vamos a citarlos nuevamente de la manera más expedita y Ministra, gracias por haber asistido, el Viceministro, al Capitán que está encargado en... Coronel, perdón, en la Aeronáutica Civil, perdón Coronel, hace veinte años, disculpe Coronel y a todos los pilotos de ACDAC, la verdad es que quedo complacido y espero que este debate quede abierto, para poder debatir conjuntamente con los actores y con el Ministerio de Trabajo. No sé Ministra si usted va intervenir o queda abierto el debate.

Presidente, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Antes de darle la palabra a la señora Ministra, doctora Griselda aquí se encuentra en el recinto el doctor Fabio Arias, Secretario General de la CUT, quien me ha solicitado el uso de la palabra, si usted lo considera y la Comisión así lo quiere, nos declaramos en Sesión Informal, lo escuchamos por cinco minutos y usted Ministra continúa con el uso de la palabra.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Comisión Séptima aprueba la Sesión Informal para que intervenga el señor Fabio Arias, señora Presidenta.

Presidente, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Doctor Fabio, su intervención por cinco minutos.

Doctor Fabio Arias, Secretario General de la CUT:

Bueno, muchísimas gracias a toda la Comisión Séptima, a todos los Senadores, saludo especialmente a la representación aquí de los pilotos afiliados en ACDAC, a su Presidente Jaime Hernández, a la compañera Presidenta de los Controladores Aéreos, la compañera Diana Pulido.

Y quiero decir esto de fondo, yo saludo positivamente todo lo que se ha dicho en el día de hoy por parte de todos los Senadores y los Representantes que estuvieron en la reunión, llamando e instando especialmente a Avianca a que verdaderamente se sienta a negociar con los pilotos, creo que eso lo tenemos que recoger todos positivamente, también desde el Gobierno nacional lo ha venido haciendo, sin embargo, nos preocupa que a pesar de todas esas insistencias de sectores de la vida política del país muy importantes como es el Gobierno y esta Comisión Séptima, pues Avianca no haya, ahí sí como se dice, no se haya visto por lo menos dada por enterada de lo que el país quiere frente a este grave problema que obviamente vivimos.

Yo quiero decir que a los trabajadores no nos gusta hacer huelgas, algunos piensan que es que a nosotros nos gusta hacer huelgas porque ese es un deporte muy chévere, no, ni más faltaba, es una decisión supremamente delicada, también perdemos en la huelga, los trabajadores siempre hemos

perdido en la huelga, pero lo hacemos solamente en el criterio de que no nos han dejado otro camino distinto a notificarle, en este caso al empresario, pero en este caso también al país, de la necesidad y la conveniencia de que sus solicitudes sean atendidas y que todo ese trajinar que han venido contado especialmente los pilotos de ACDAC, pues no siga ocasionando.

Yo creo que el país ya es suficientemente consiente de la agresividad del socio mayoritario de Avianca con sus trabajadores y en particular con sus pilotos. Decirles que son criminales, extorsionistas, que desafortunadamente lo ha repetido también el presidente de la ANDI, muestra que aquí el empresariado quiere cerrar filas contra unos trabajadores que obviamente para la Central Unitaria de Trabajadores merecen todo el respeto para que verdaderamente ese derecho, el derecho a la huelga no sea eliminado u obstruido como se quiere hoy.

Quiero solamente decir esto sobre lo de Servicio Público Esencial y sobre lo del Tribunal Obligatorio; Presidente Uribe, la OIT insistentemente ha dicho cuáles son los Servicios Públicos Esenciales, esto es una normatividad de vieja data, Lufthansa, Iberia, Airfrance han hecho huelgas y en esos estados, a ninguno de esos estados se les ha ocurrido decir que eso es un Servicio Público Esencial y que por tal motivo no podrían hacerlo, porque son respetuosos de esa normatividad internacional que se ha dado reiteradamente alrededor del Servicio Público Esencial. Quiero que se entienda eso y quiero significar, la Corte Constitucional ha dicho que los convenios de la OIT que ha ratificado, pero adicionalmente de las recomendaciones que el Consejo de Administración y los Órganos de Control de la OIT han dado, especialmente el Comité de Lealtad Sindical, han dicho reiteradamente que son vinculantes.

Yo quiero enfatizar en esto, para que no nos vayamos por el camino de decir de que eso ya es un Servicio Público Esencial y se acabó la discusión, a Ecopetrol esto le costó después de seis años, reintegrar a doscientos treinta y seis trabajadores que había despedido, con las consonantes pérdidas económicas que significa el tenerle que pagar a doscientos treinta y seis trabajadores todos los brazos caídos durante esos largos siete años que duro el pleito, nosotros creemos que no tenemos por qué recurrir a eso.

Entonces aquí con esto termino, hay que tener en consideración lo que la OIT repetidamente ha dicho sobre el asunto y quiero entonces enfatizar en una cuestión, para la Central Unitaria de Trabajadores, nosotros creemos en el diálogo social, creemos en la concertación, creemos en la negociación, tanto es así que históricamente siempre estuvimos de acuerdo con la solución política negociada del conflicto armado, esa que es entre ilegales, la pudimos hacer, ¿por qué no podemos hacer esta negociación entre Avianca y sus pilotos?, en este caso ACDAC. Yo creo que a Colombia le tenemos que salir de esta

polarización que evidentemente en este momento no le está sirviendo absolutamente al país en general. Muchísimas gracias especialmente por haberme dado la palabra, muy amables.

Presidente, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Senador Uribe tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Muy breve señora Presidenta. Simplemente para hacer un comentario a la intervención que acabamos de escuchar del doctor Arias de la CUT. En efecto, la OIT dice lo que afirma el doctor Arias, pero hay que agregarle algo que también está en las recomendaciones y acuerdos de la OIT; la OIT respeta el margen nacional de apreciación de cada país porque cuando usted ve el sistema de transporte alemán, un sistema multimodal con todas esas comodidades, la OIT no puede decir “bueno, se define lo mismo en Alemania que en Colombia”, cuando aquí podemos tener, aquí...eso fue el legislador del 96, después de la Constitución del 91, el que definió el Servicio Público Esencial en esta actividad, por un problema histórico, por el problema histórico de la dependencia que tiene Colombia de ese servicio, que no la tienen otros países como los países europeos, simplemente lo siguiente: es bueno que al examinar el tema de las recomendaciones y acuerdos de la OIT, se tenga en cuenta un punto que incluye allí, que cada país puede apreciar su situación interna para estas definiciones.

En cuanto a lo otro, lo único que me gusta a mí que se traiga aquí lo de las FARC, es que yo no debo decirlo, yo no debo decirlo, es que una cosa es la necesidad de un acuerdo entre una empresa legal y unos colombianos trabajadores como son los pilotos, acuerdo que todos deseamos y otra cosa es lo que en mi humilde concepto, es una entrega de instituciones al terrorismo, pero dejemos eso que esto hoy ha sido muy armonioso. Muchas gracias señora Presidenta.

Presidente, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

¿Quiere la Comisión regresar a Sesión Formal?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí lo quiere, señora Presidenta.

Presidente, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Señora Ministra, tiene el uso de la palabra.

Ministra de Trabajo, doctora Griselda Yaneth Restrepo Gallego:

Muchas gracias. Quiero agradecer de manera muy especial a la Comisión Séptima del Senado, al Senador Pulgar, a los Senadores todos por sus intervenciones tan valiosas, en un tema de gran preocupación para el Gobierno nacional como es el caso del conflicto entre Avianca y ACDAC.

Sea lo primero decir que tengo que ser justa y tengo que ser justa diciéndole a la Comisión

que Avianca estuvo con nosotros sentado nueve días, nueve días después de haber estado veinte días sentado con la empresa, o sea, no puede la Ministra de Trabajo venir a la Comisión Séptima y desinformar a la Comisión; Avianca estuvo sentado después de los veinte días en los cuales ACDAC convocó al cese y convocó o votó a través de una Asamblea la huelga. El Sindicato de Pilotos, ese mismo día que votaron la huelga, atendieron una llamada mía expresándoles mi interés de hablar con ellos, me reuní ese mismo día a las seis de la tarde (6:00 p. m.) en el Ministerio del Trabajo, al otro día a las diez de la mañana (10:00 a. m.) con Avianca, los dos con absoluta disposición de sentarse a concertar con el Ministerio del Trabajo. Y tengo que decir además, que todas las conversaciones fueron lideradas por mí personalmente, podrá decir el Capitán Hernández que no hubo una sola reunión, ni siquiera media hora de reuniones durante esos nueve días, que yo personalmente no estuviera sentada en esa Mesa intentado encontrar fórmulas de solución, intentando que ellos llegaran a acuerdos que le permitieran al país salir de esa crisis.

Tengo que hacer en honor a la verdad también, un comentario que es muy importante, nosotros nos sentamos un lunes, el miércoles era la hora cero de la huelga, nosotros le pedimos a ACDAC que cediera los diez días, ustedes saben que cuando se declara la huelga, hay una hora cero pero el Sindicato tiene la posibilidad de tener ahí diez días, yo le pedí especialmente a ACDAC que ampliara ese plazo, no convocara la hora cero a partir del minuto que empezaba efectivamente el primer día, sino que nos diera tiempo de negociación. Nos paramos de esa Mesa a las tres (3:00) de la mañana y a las cuatro (4:00), ACDAC convocó la hora cero.

Tengo que hacer justicia a los relatos de lo que efectivamente pasó en esa Mesa; estuvo nueve días Avianca y estuvimos muy cerca en varios momentos de llegar a un acuerdo, yo me atrevería a decir que ha sido las dificultades históricas que ha tenido Avianca con ACDAC, la que no permitió dejar avanzar esta Mesa de Concertación que hubiera llegado a un acuerdo efectivo.

Se presentaron muchas propuestas de uno y otro, hubo momentos difíciles de la Mesa, pero por supuesto el último día, el día miércoles, a los nueve días, también tengo que reconocer que fue Avianca la que se paró después de haber entregado una fórmula que trabajó la empresa durante todo el día y que le presentó a los pilotos, pero que nos dieron un ultimátum de las doce de la noche para poder tener la aceptación y que no tuvo la aceptación a esa hora y que Avianca decidió no estar más en la Mesa. Digo esto porque le debo justicia a ACDAC en todas mis declaraciones y le debo justicia a Avianca.

Nosotros hemos intentado después de ese día, el Ministerio de Trabajo, encontrar una fórmula y por supuesto, la convocatoria al Tribunal de Arbitramento usted tiene razón Senador Uribe, hizo la lectura perfecta de lo que dice la Ley, el Tribunal de Arbitramento es una obligatoriedad para el

Ministerio del Trabajo, la gente nos pregunta, ¿por qué Ministra si usted sabía que era un Servicio Público Esencial, estuvo nueve días sentada en esa Mesa? Porque también es una obligatoriedad para la Ministra de Trabajo, la concertación y el diálogo social, intentamos encontrar una fórmula en la Mesa de la solución al conflicto, pero no pudimos encontrarla.

Entonces después de reunirnos con el Equipo Jurídico del Ministerio largas horas y revisar con detalle la Ley, quiero decirle al Representante Lara, al Presidente de nuestra Cámara de Representantes, que no fue ni una decisión de la Viceministra sola, ni fue una decisión arbitraria, ni fue una decisión en ningún momento irresponsable tomó el Ministerio del Trabajo, la tomamos porque era la salida jurídica que además le permitía a ACDAC y a Avianca volver a la ruta del diálogo en otra instancia, la que contempla la Ley. Porque si ustedes verifican y hacen un detallado análisis de la Constitución, efectivamente la Constitución establece la huelga como un derecho fundamental de los colombianos, pero paso seguido dice “con excepción del Servicio Público Esencial”.

Luego van a la Ley 336 y la Ley 336 dice que además es una Ley del Ministerio de Transporte, que el Servicio Público Aéreo es un Servicio Público Esencial en Colombia, lo constituye una obligatoriedad para el Ministerio de Trabajo, proteger a los pasajeros, no me deja mentir el Capitán Hernández, ni el Capitán Julián, ni el capitán Jorge Mario, todas las veces que en esa Mesa yo hice el llamado a que reflexionaran en cuánto estaba perdiendo Colombia con esta decisión de estar en este conflicto que le hace tanto daño al país y que le ha hecho daño al país hoy completando ese número tan grande de días.

Yo quiero expresarles que hicimos toda la gestión. El Tribunal de Arbitramento es un insumo, un instrumento, pero además quiero decir que no fue tocado por el Tribunal de Cundinamarca cuando hizo el Fallo de Primera Instancia sobre la ilegalidad de la huelga y lo llevaron a mención y no se pronunció y al contrario, le dice al Ministerio de Trabajo que esté ahí atento a estar pendiente del avance de lo que pueda el Ministerio hacer. Pero además tenemos una tutela que debe estar fallándose seguramente hoy o mañana, alrededor del Tribunal de Arbitramento; hubo una tutela que contestamos con mucha responsabilidad por el país y ella pidió efectos suspensivos, en las garantías que expresó la tutela y tampoco nos generaron efectos suspensivos sobre el Tribunal de Arbitramento.

Nosotros le solicitamos a ACDAC el árbitro, le solicitamos a Avianca el árbitro, Avianca lo presentó, ACDAC se negó a presentar el árbitro y nosotros hicimos selección, designación, sorteo perdón, de ese árbitro; la primera designada por el sorteo fue la doctora María del Carmen Chaín, que declinó la aspiración por problemas personales, por situaciones personales, tenía un viaje pendiente, hicimos nuevamente el sorteo, volvimos a encontrar

el árbitro y hoy están reunidos los dos árbitros, tienen plazo de hoy y mañana. Cuando digo “están reunidos” no específicamente es porque estén reunidos, es que ya están designados y tienen dos días, hoy y mañana para indicarle al Ministerio de Trabajo cuál sería el tercer árbitro.

Pero además voy a contar una infidencia, yo no he dejado de intentarlo y he sonado odiosa, para uno y para otro; esta mañana me decían en un medio de comunicación “Ministra, usted terminó siendo más o menos como la maluca de este cuento, usted es la que ha cargado el desgaste de este paro”, y le decía “seguramente los pilotos han tenido muchos momentos en que quieren colgar a la Ministra y Avianca también”.

Y yo no he dejado un minuto, lo quiero decir al país, de intentar un diálogo; antes cuando no tenía convocado el arbitramento, en el propósito de que hubiera un diálogo alrededor del pliego, pero luego, alrededor de la posibilidad de un acuerdo que permitiera iniciar actividades a los pilotos, todas las que ha presentado y aquí esta Carlos Roncancio, que no me deja mentir, ha estado conmigo no solamente al teléfono sino personalmente en muchos momentos presentando fórmulas que Avianca... hace ocho días, este domingo inclusive, el domingo, ahora ocho días estuvimos toda la semana esperando que existiera una respuesta, esta Ministra no le ha quedado un solo esfuerzo por hacer.

Yo quiero decirle que este Ministerio no tiene más herramientas, al país se lo quiero decir, al Congreso porque me parece que sobre esto hay que legislar, no podemos tener un tema tan delicado como éste en el país, con un Ministerio con manos atrapadas, no tenemos nosotros hoy en la Legislación Colombiana, la capacidad para poder salir, Presidente Uribe, con una fórmula que le indique al país cómo solucionamos porque ustedes tiene razón, el Tribunal de Arbitramento Oficioso era una obligación y quiero dejarlo contundente porque hay quienes han dicho de buena fe también, haciendo análisis jurídicos desde su percepción, que nosotros nos equivocamos, no nos equivocamos, creo que dejamos planteado un insumo, un instrumento que ACDAC puede utilizar en cualquier momento.

Les voy a contar una infidencia Carlos, si usted me lo permite, el día que íbamos a hacer el segundo sorteo el doctor Carlos Roncancio estaba en mi oficina, el sorteo iniciaba a las diez de la mañana (10:00 a. m.), a las nueve y media de la mañana (9:30 a. m.) estaba ésta Ministra pidiéndole que enviara un árbitro de ACDAC para que se hiciera presente y no tuviéramos que hacer sorteo, entendiendo que era mejor para las partes. Por supuesto que el Ministerio del Trabajo, en mi condición de Ministra, recibo como un buen propósito la Proposición de la Comisión Séptima, pienso que es un insumo, es un instrumento, yo me iré ahora de aquí a revisar jurídicamente qué capacidad de maniobra real tengo para esa iniciativa, pero tengan la certeza que

no vamos a doblegar esfuerzos en el propósito de encontrar fórmulas de solución.

Tengo que reconocer también, así como le hice justicia a Avianca en la primera parte de mi intervención, que Avianca no ha querido sentarse nuevamente para hablar de la posibilidad de una concertación alrededor de levantar la huelga y no se ha querido sentar porque la solicitud de los pilotos es la no retaliación a todos los pilotos que participaron en la huelga. Por supuesto, Avianca inicialmente generó una propuesta, también tengo que decirlo, los pilotos no la aceptaron, luego ya Avianca no quiso volver siquiera a opinar de ese tema y se generó una polarización en el país que le hace gran daño a Colombia.

Y yo como Ministra de Trabajo, quiero hacer una invitación a las partes hoy aquí en este recinto tan importante de la democracia, un recinto sagrado para la democracia del país, no puede ser posible que la polarización entre una empresa y sus trabajadores llegue a límites, perjudicando de la manera que se están perjudicando hoy a los pasajeros colombianos, perjudicando al país, perjudicando al sector turismo, al sector comercio, perjudicando al sector de la salud, perjudicando a los pasajeros que se han visto tan afectados. Por eso la decisión del Ministerio es contundente, el arbitramento es una posibilidad.

Voy a hacer mención a otra cosa que hizo Fabio, que me parece, Fabio es compañero mío de la Mesa Directiva del SENA, de la Junta Directiva del SENA y le quiero decir Fabio, usted lo sabe porque usted sabe más de Derecho Laboral que yo, los tratados de la OIT mientras el país no los haya adoptado a través de Leyes, no son vinculantes, porque entonces la OIT legislaría y en el respeto que la OIT le tiene a las Naciones, lo que hace es recomendaciones, que las Naciones pueden asumir convirtiéndolas en leyes y metiéndolas en el bloque de constitucionalidad o decir no las aceptamos.

Es verdad que nuestro país es de los pocos países de que el Servicio Público Aéreo es Esencial, pero está claramente determinado en una Ley, eso no da a interpretaciones. Inclusive les voy a decir que tuvo revisión constitucional y que la Corte no se pronunció habiéndose pronunciado en varios artículos de una Ley, sobre ese no se pronunció y lo dejó intacto, dándonos a nosotros el insumo, el instrumento que creo que es un insumo que le puede servir a ACDAC y a Avianca para resolver un problema de profundidad, un problema que hay que resolver, porque aquí no está solamente en entre dicho una relación entre Avianca y sus pilotos sino una relación entre Avianca y sus trabajadores.

Quiero decir porque tengo que hacer honor a la verdad, que las Centrales Obreras todas se han pronunciado, que los gremios todos se han pronunciado, tengo que decir que nos han llegado pronunciamientos internacionales, tengo que decir que la OIT hizo dos pronunciamientos, uno contundente de **Philip**, que es el delegado para el

Área Andina de la OIT, pero que además no tiene, tengo que decirlo con mucho cariño, digamos que esa responsabilidad, porque ese equipo que hace **Philip** y maneja ÍTALO en Colombia, son asistencia técnica para los países; hizo un pronunciamiento y yo le reclamé a la OIT con respeto y consideración por la OIT, que creía que estaban interviniendo en un tema sin ni siquiera haber pedido explicaciones, la OIT en la tarde llegó otro pronunciamiento donde nos preguntaban qué había pasado y nosotros estamos contestando con claridad a la OIT cuáles son los argumentos de nuestro país.

Colombia ha sido históricamente cumplidor de los acuerdos de la OIT, la OIT lo sabe, la OIT permanentemente está sentado en el Ministerio de Trabajo con distintos convenios, avanzando en garantías sindicales con nosotros, sabe que Colombia es un país cumplidor de las garantías sindicales.

Por eso yo quiero decir a la Comisión hoy, porque no quiero cansar, ya vi al Viceministro Socarrás a quien le quiero agradecer que llegó antes, yo estaba atendiendo otro compromiso del Ministerio, les quiero decir, no tengan duda de que el Estado Colombiano, el Ministerio de Trabajo y el Gobierno nacional han hecho esfuerzos, todos los que pudiéramos hacer. Se ha vuelto la Ministra un poco odiosa para las partes; yo creo que cuando el doctor Roncancio, o Jaime Hernández ven una llamada mía dicen ahora con qué se va a venir esta Ministra. Todo se los he propuesto, hemos intentando hacer todas las fórmulas, pero cuando una de las partes se niega es difícil poder avanzar en cualquier tipo de negociación.

Lo que se estaba pidiendo hoy ya no es negociación sobre el pliego, quiero repetirlo, porque el pliego está en el Tribunal de Arbitramento, es una negociación para levantar el servicio de Avianca, lo que está hoy planteado en la Mesa y que yo quiero invitar a las partes a que lo reflexionen en bien del país.

Quiero agradecer profundamente a la Comisión, seguramente podría hablar de muchos otros temas, de preguntas, pero creo que todo quedó claro en la Comisión, yo solamente quiero expresar un poco el duelo como Ministra de Trabajo, por no encontrar en las fórmulas, ni en la Legislación Colombiana una fórmula que me dé instrumento hoy para poder ayudar a Avianca y a ACDAC a salir de este conflicto, no encuentro, no tengo mayores herramientas jurídicas, todo lo que tengo es el Tribunal de Arbitramento y una serie de intensiones voluntarias, llamados cálidos a unos y a otros para volverse a sentar a la mesa, no existe en nuestra legislación ningún otro insumo.

Por supuesto también quiero dejar claro que creo, como lo ha expresado la Comisión, que no está en firme el Fallo, hasta que no salga la Segunda Instancia de la Corte Suprema de Justicia. Por eso quiero hacer un llamado cordial, un llamado a que encuentren una fórmula de diálogo hoy, que permita que se reactive el Servicio Aéreo en Colombia y que

no deje lesionados en el camino, sino una empresa fuerte, una de las más importantes empresas aéreas colombianas, que también tiene un valor muy importante para los colombianos y que sin lugar a dudas, también ha hecho enormes esfuerzos porque entre la Avianca que recibió estos accionistas y la Avianca que es hoy Avianca, pues uno tiene que reconocer que ha habido un enorme esfuerzo porque la aerolínea saliera adelante, pero estoy segura que ese esfuerzo no fue solamente de los empresarios que hicieron una apuesta y que le empeñaron a eso todo su mejor esfuerzo, también un esfuerzo significativo no solamente de pilotos sino de todos los trabajadores de una empresa que pusieron lo mejor de sí, para sacar adelante y convertirla en la aerolínea que hoy es Avianca. Muchas gracias por esa propuesta...claro que sí Presidente.

Presidente, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Uribe, el Senador Édinson Delgado me había pedido el uso de la palabra primero, pero le concedo...

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Es una pregunta porque vi que iba a terminar la señora Ministra, muchas gracias Senador Édinson y señora Presidente. Usted ha hecho un gran esfuerzo señora Ministra y se lo reconoce todo el mundo, se ha visto su dinamismo y acaba de hacer usted una síntesis de todo ese trabajo. ¿Se podría hacer el esfuerzo adicional de que de acuerdo con esa Proposición, su despacho convoque a Avianca, a ACDAC y a los representantes de la Comisión Séptima para intentar poner en marcha lo que se ha pretendido?

Ministra de Trabajo, doctora Griselda Yaneth Restrepo Gallego:

Claro que sí, con el mayor de los gustos, creo que es una obligación en mi condición de Ministra de Trabajo, poner en práctica una Proposición de voluntades, además, que expresa hoy la Comisión Séptima del Senado, cuenten con eso. De aquí salgo a intentar buscar la fórmula para convocar y, por supuesto, esperemos pues que la voluntad de las partes sea efectiva para poder avanzar en esta posibilidad.

Tengo una limitación legal, quiero confesar, en la primera, en el tema del arbitramento puede haber ahí un tema legal que necesitamos analizar con profundidad, pero creo que vamos a poner en práctica la instalación de la Comisión para intentar buscar una fórmula que ayude en esta dificultad.

Presidente, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Édinson tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

No, mi intervención iba exactamente en esa línea, es decir, aquí se ha demostrado por lo menos estos últimos años, que la intervención en situaciones complicadas, la intervención del Congreso ha sido

decisiva y clave, porque es que envía una señal muy importante desde el punto de vista político, por eso Ministra, es fundamental acoger esta Proposición hoy y créame que yo sé que este mensaje le está llegando a las directivas de Avianca, por supuesto de los pilotos, eso va a ser supremamente importante. Hace poco con lo del paro de Buenaventura, fue clave la intervención del Congreso, del paro agrario, bueno, tantas cosas que han pasado en los últimos meses aquí en este país, entonces eso va en esa línea.

Y por eso, por otro lado, aprovechar, el jueves vamos a realizar en Cali la Audiencia, la segunda y última audiencia del Proyecto de ley que tiene que ver con redimensionar el Sistema de Salud de los colombianos. A mis colegas de verdad es importante la participación, el jueves pasado fue extraordinaria la discusión, un debate filosófico, un debate de principios que se dio allí en torno a lo que se cree es el nuevo Sistema de Salud de los colombianos. Entonces por eso les invito a todos ustedes para que hagan presencia en la medida de lo posible a este gran debate o Audiencia en la ciudad de Cali. Muchas gracias.

Ministra de Trabajo, doctora Griselda Yaneth Restrepo Gallego:

Señora Presidenta, si me permite terminar. Yo terminaría diciendo que la invitación mía a Avianca y a ACDAC es porque el radicalismo y la polarización le hacen daño al país siempre, pero en las relaciones laborales mucho más. Yo quiero invitar nuevamente a unos y a otros a intentar en el diálogo y en la concertación, encontrar la fórmula en un país que ha hecho enormes esfuerzos por la reconciliación. Muchísimas gracias a todos.

Presidente, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Mauricio Delgado, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Gracias Presidenta. Rápidamente para referirme a tres cosas: excusarme que me debí retirar a una cita, pero ya he regresado y bueno, gracias a Dios no se había terminado este debate. Quiero pedirle a la Aeronáutica, acompañamiento, de pronto lo han mencionado en mi ausencia, frente al tema de la regularización de los pasajes, no solamente hoy tenemos los problemas ya conocidos por todos para movilizar a pasajeros porque se han disminuido el número de frecuencias y pues para no recaer en las situaciones ya mencionadas por los colegas, yo creo que Avianca no viene perdiendo, quizá, la cifra que refería el Senador Pulgar, porque en estos días los tiquetes están carísimos, todo se encareció; hoy quien viene perdiendo es los usuarios y la comunidad, que además de estar golpeados por la dificultad para viajar, para acceder a un tiquete hoy están mucho más caros. Entonces ese llamado y qué bueno que aquí se ha avanzado tanto en ese sentido porque muy seguramente Avianca también entrará en la reflexión.

Doctor Pulgar, usted al inicio del debate se refería a mí y a la situación pasada de la semana anterior, yo quiero decirle que lo que sucede dentro de este recinto eso queda aquí, no trasciende, simplemente pues como un Senador más de esta Corporación, uno aspira a que el consenso se construya a partir del disenso, del debate, del diálogo, de la discusión y que uno tenga la posibilidad de expresar. Hoy hay una bonita Sesión de tres horas, tres horas y media, donde todo mundo se ha podido expresar y eso se vio en las tres Presidencias anteriores. Yo tuve la oportunidad de presidir varias veces esta Comisión, siendo el Vicepresidente del doctor Correa y fui abierto, nunca atropellé a nadie con el uso de la palabra, ni quise acortar sus intervenciones, eso es lo que uno espera de una Comisión que ha funcionado perfectamente durante tres años, pues eso lo que uno espera. Me retiré y quiero pues pedirle al favor a la Presidenta, que yo había presentado una proposición frente al Proyecto de las...

Presidente, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador esa proposición ya la aprobamos.

Honorable Senador Mauricio Delgado Martínez:

¿Puedo terminar?

Presidente, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Continúe.

Honorable Senador Mauricio Delgado Martínez:

Gracias Presidenta. Bueno, lamentable que la hayan aprobado sin que yo hubiera estado presente, pues soy el único proponente y si la aprobaron positivamente le agradezco mucho Presidenta, porque de verdad que para mí es importante, doctor Jorge Iván Ospina creo que usted es el Coordinador Ponente ¿no?, bueno, usted es uno de los Ponentes, Senador Géchem, resulta que el Valle del Cauca es productor del 70% de la caña de azúcar, del azúcar y de la panela, yo lo que estoy pidiendo en esta proposición, Presidenta, es que esta Comisión sesione en el Valle del Cauca, donde está el 70% de la producción azucarera, que dé el espacio al disenso y con el disenso construiremos un gran consenso nacional para los acuerdos, o los Proyectos de Ley relevantes a esta Nación que tanto necesita de ese disenso armonioso, para lograr ese consenso.

Yo había pedido en la Proposición que se sesionara en Cali y en Medellín, eso es lo que yo había solicitado, no sabía que la habían votado, venía corriendo de una cita para tratar de defender y sustentar esta proposición, ojalá la Comisión así como ha permitido que en otros escenarios se realicen, permita que el Valle del Cauca que es el primer productor, tenga la posibilidad de abrir este gran debate. El otro 16% se da entre la cordillera central y la cordillera occidental, entonces eso para

mostrar y lo otro, ya son pequeños procesos en otros territorios.

Entonces Presidenta, si me aprobaron la proposición, de verdad que le agradezco mucho por la oportunidad del debate, para construir un proyecto, doctor Géchem, donde usted tenga la posibilidad como Coordinador Ponente, escuchar a todas las comunidades de Colombia. Gracias Presidenta.

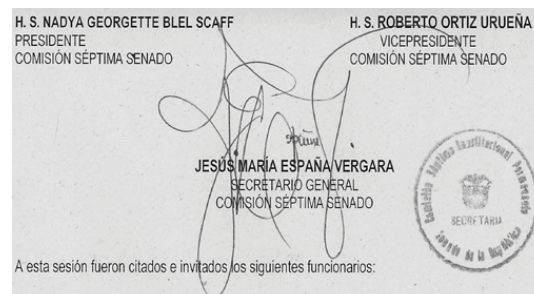
Presidente, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador, para aclararle que la Proposición fue aprobada precisamente antes de que usted se hiciera presente en el recinto, porque debíamos aprovechar el quórum que teníamos en ese momento que era quórum decisorio. La Proposición fue aprobada y se le solicitó a los Ponentes de la iniciativa, que para la Audiencia que está programada para el próximo jueves 26 de octubre, se adicionaran a las personas que usted también incluyó en su Proposición para darle agilidad y todas las garantías que, como a bien usted debe saber, siempre serán prioridad para esta Mesa Directiva.

A todos los presentes, al Sindicato de pilotos muchas gracias por asistir, a todo el equipo del Ministerio de Trabajo, a la señora Ministra, al señor Viceministro, a la Directora del Sindicato de Controladores Aéreos, al Coronel Édgar Sánchez de la Aeronáutica Civil y a todos los colombianos que nos siguen en la transmisión, muchas gracias. La intención de esta Comisión es servir de conciliadores, de mediadores y llevar a feliz término esta situación que tiene graves repercusiones para todos los colombianos. Muchas gracias a todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las tres cero cinco minutos de la tarde (3:05 p. m.) de hoy martes 17 de octubre de 2017, la señora Presidenta honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, declaró agotado el Orden del Día de esta Audiencia Pública de Control Político y convoca para el día jueves 19, en la ciudad de Cali, Sede de la Universidad Libre Seccional Valle, ubicada en Barrio del Pance, Valle de Lili – Cali, nueve de la mañana (9:00 a. m.), Audiencia Pública del Proyecto de ley número 72 de 2017 Senado, que propone eliminar las EPS. Gracias a todos los asistentes y muy buenas tardes.



A esta sesión fueron citados e invitados los siguientes funcionarios:

CITADOS

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD Y CARGO	ASISTENCIA Y/O EXCUSA	DELEGADO - CARGO
1	DOCTORA GRISELDA JANETH RESTREPO GALLEGUO	MINISTRA DE TRABAJO	SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVINO	DOCTOR FREDYS SOCARRÁS REALES VICEMINISTRO DE EMPLEO Y PENSIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO SÍ ASISTIÓ
2	DOCTOR HERNÁN RINCÓN	PRESIDENTE EJECUTIVO DE AVIANCA Y AVIANCA HOLDING	EXCUSA	
3	SEÑOR CAPITÁN JAIME HERNÁNDEZ SIERRA	PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE AVIADORES CIVILES	SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVINO	
4	DOCTORA DIANA PATRICIA PULIDO	PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CONTROLADORES DE TRÁNSITO AÉREO	SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVINO	
5	SEÑOR CORONEL ÉDGAR FRANCISCO SÁNCHEZ CANOSA	DIRECTOR ENCARGADO DE LA AERONÁUTICA CIVIL	SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVINO	

OTROS ASISTENTES

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD Y CARGO	ASISTENCIA Y/O EXCUSA	DELEGADO - CARGO
01	JULIÁN PINZÓN	CAPITÁN SECRETARIO DE SEGURIDAD AÉREA-ACDACA	SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVINO	
02	DÍDIER BURGOS	REPRESENTANTE A LA CÁMARA		
03	RODRIGO LARA RESTREPO	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVINO	
04	FABIO ARIAS	SECRETARIO GENERAL DE LA CUT	SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVINO	

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los ocho (8) días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo 1º y el inciso 5º del artículo 2º de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la **Gaceta del Congreso** de la República, del **Acta número 21** de fecha martes **diecisiete (17) de octubre de dos mil diecisiete (2017)**, correspondiente a

la **Vigésimo Primera Sesión** de la Legislatura 2017-2018.

El Secretario,



JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA